

# LA PARTICIPACIÓN ESTÁ EN JUEGO

**María Victoria Estrada  
Edda Madrid-Malo  
Luz Marina Gil**



## **Programa Nacional de Autoevaluación, Fortalecimiento y Estándares de Instituciones de Protección la niñez.**

Proyecto "Estrategia para garantizar con calidad los derechos a la educación, la salud y la participación vinculando a las familias de niños y niñas con experiencia de calle."

---

### **Comité editorial**

Nelson Ortiz Pinilla  
Margarita Martínez Alféres  
Carlos Alberó Vélez Venegas.

### **Autoras del texto.**

Maria Victoria Estrada.  
Edda Madrid - Malo  
Luz Marina Gil.  
*Fundación Rafael Pombo.*

### **Edición.**

Mario Gonzales Restrepo.

### **Coordinación de Producción editorial.**

Carlos Alberó Vélez Venegas.

### **Diseño, diagramación e ilustración.**

Carlos Martín Riaño Moncada.  
Docente U. Nacional.

### **Fotografía de Cubierta.**

Mabel Castro.

---

Se autoriza la reproducción total o parcial, siempre y cuando se cite fuente.

Esta publicación fue financiada por Unicef - Colombia - Comité Aleman, 1000 ejemplares y contó con el apoyo técnico de la fundación Restrepo Barco.

Derechos reservados, Junio de 2000

Santafé de Bogotá D.C.

ISBN 958-8013-41-0

Colección ISBN 958-8013-05-4

Impreso en Colombia - *Printed in Colombia*

Impreso por Quebecor Impreandes.



La democracia implica (...) la modestia de reconocer que la pluralidad de pensamientos, opiniones, convicciones y visiones del mundo es enriquecedora; que la propia visión del mundo no es definitiva ni segura porque la confrontación con otras podría obligarme a cambiarla o a enriquecerla; que la verdad no es la que yo propongo sino la que resulta del debate, del conflicto; que el pluralismo no hay que aceptarlo resignadamente sino como resultado de reconocer el hecho de que los hombres, para mi desgracia, no marchan al unísono como los relojes; que la existencia de diferentes puntos de vista, partidos o convicciones, deben llevar a la aceptación del pluralismo con alegría, con la esperanza de que la confrontación de opiniones mejorará nuestros puntos de vista. (...) disposición a cambiar, disposición a la reflexión autocrítica, disposición a oír al otro seriamente.

Estanislao Zuleta



## PRESENTACION

**E**l material que aquí presentamos forma parte de la colección editorial del programa nacional de *Autoevaluación, fortalecimiento y estándares de calidad para instituciones de protección a la niñez*, promovido por la Fundación Antonio Restrepo Barco, la Fundación FES, la UNICEF y el ICBF.

Este programa busca poner en marcha en las instituciones de protección de la infancia un proceso continuo de reflexión, cualificación y fortalecimiento de la gestión y la atención, que les permita convertirse en instancias cooperantes con el Estado y la familia en la tarea de garantizar los derechos de los niños y las niñas colombianos.

En la primera fase, **autoevaluación**, se ofrece una metodología mediante la cual la institución, a través de talleres, un manual y guías de trabajo específicas, puede desarrollar la capacidad de evaluar su labor de manera periódica, autónoma y crítica, determinando las acciones a seguir para alcanzar sus objetivos y mejorar la calidad de la atención y la gestión interna.

Una segunda fase, denominada **fortalecimiento institucional**, ha surgido de la necesidad de brindar apoyo para la cualificación y profesionalización en áreas que, conjuntamente con las instituciones, fueron identificadas como críticas durante la fase de autoevaluación. Su propósito es “mejorar [la] capacidad técnica, administrativa y financiera [de las instituciones], conocer el contexto donde se mueven y tener una visión amplia y documentada sobre los campos



---

1. Robledo, Angela María  
"Fortalecimiento, el gran  
reto de las organizaciones  
de la sociedad civil"  
ponencia. Foro Social,  
Bogotá, nov - dic. 1993.

problemáticos a los cuales se enfrentan, y las dinámicas sociales, económicas y culturales de los ámbitos nacionales, regionales y locales"<sup>1</sup>

En esta etapa del programa se incorporan la perspectiva de derechos y el principio fundamental de la doctrina de la protección integral como ejes temáticos de todo el proceso de cualificación y reflexión institucional. En la actualidad, los componentes del fortalecimiento se dividen en dos grandes grupos: el primero de ellos se refiere a la gestión y la administración, el segundo se enfoca al proceso de atención de los niños y las niñas. Tales temas se han abordado mediante el diseño de talleres y la producción de materiales comunicativos que les sirvan de soporte. La colección publicada comprende los siguientes títulos: *Los derechos de la niñez Estructura de costos y fijación de tarifas, Régimen jurídico para instituciones de protección, la información al servicio del fortalecimiento, Perspectiva de género y Familia y Comunidad.*

En el marco del proyecto de autoevaluación y como resultado de una alianza entre la fundación Antonio Restrepo Barco y Unicef - Colombia- Comité Alemán de Donantes, se desarrolló una estrategia piloto para garantizar con calidad los derechos de niños y niñas a educación, salud y participación, vinculando a la familia y la comunidad, así como para diseñar unos estándares de calidad en asociación con las instituciones de protección. La participación está en juego, el derecho a la educación, y diseño y evaluación de proyectos una herramienta para el fortalecimiento institucional. Además se están elaborando los documentos el sentido de los proyectos sociales y



liderazgo y comunicación, y se halla en prueba el de el derecho a la salud.

El objetivo principal de la tercera fase del programa, Estándares, es construir participativamente un sistema de autoevaluación, evaluación y definición de estándares de calidad para optimizar los procesos de protección de la niñez y la adolescencia.<sup>2</sup> El conjunto de indicadores de dicho sistema conforma una base de datos apropiada para que la institución evalúe interactivamente los procesos de atención con respecto a los estándares establecidos y formule así planes de mejoramiento.

---

2. Ortiz Nelson. "Estándares de calidad y estrategias de optimización del proceso de protección a la niñez y la adolescencia". Bogotá, 1997.

La dinámica del programa ha llevado también a la creación de "redes locales que permitan mantener mecanismos de intercambio, apoyo y socialización de de experiencias y cooperación en general, con el fin de continuar con un proceso de cualificación y de consolidación de un movimiento a favor de la infancia"<sup>3</sup>. El proyecto se ha implementado en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Manizales, Pereira, Cartagena, Barranquilla y Cúcuta, y hasta ahora existen ocho nodos activos en las respectivas regiones.

---

3. Castaño Mónica. "Autoevaluación y fortalecimiento de los procesos de protección integral. Proyecto de expansión". Bogotá. 1998.

Quisiéramos finalmente, resaltar la articulación entre organismos del estado la cooperación internacional y la sociedad civil en general, cuyo trabajo mancomunado ha hecho posible respaldar técnica y financieramente esta iniciativa. No menos importante, desde luego han sido el esfuerzo y la dedicación de los profesionales que acompañan a las instituciones y al ICBF, quienes han puesto todo



su empeño en alcanzar los objetivos del proyecto y contribuir de ese modo a que se cumplan los derechos de los niños y las niñas en Colombia.

**ANGELA MARÍA ROBLEDO**

Directora social FRB

**CAREL DE ROOY**

Representante Unicef

Colombia - Venezuela.



## CONTENIDO

---

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>9</b>
<b>I. ¿QUÉ SIGNIFICA LA PARTICIPACIÓN?</b>	<b>14</b>
A. Antecedentes de la participación	
B. La participación en el marco de la democracia	
C. La participación en Colombia	
D. Una mirada jurídica a la participación	
<b>II. ¿LA PARTICIPACIÓN PARA QUÉ?</b>	<b>28</b>
A. Explorando caminos	
B. Tipos, niveles y condiciones	
C. Del dicho al hecho	
D. Hablemos del trecho	
<b>III. PARTICIPACIÓN Y VIDA COTIDIANA EN LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN</b>	<b>43</b>
A. ¿Cómo escuchar, cómo opinar? Una propuesta pedagógica	
B. ¿Quiénes escuchan, quiénes opinan? El encuentro intergeneracional	
C. ¿Cuándo y dónde escuchar y opinar? El ámbito de la vida cotidiana	
D. ¿Ejercitar la organización?	
E. El imperativo del adulto: practicar una ética	
<b>IV. LA EDUCACIÓN: OPTAR POR UN COMPROMISO</b>	<b>64</b>
A. Hacia una educación participativa	
B. Los agentes de la nueva educación	
<b>V. LA SALUD TAMBIÉN ES EDUCACIÓN INTEGRAL</b>	<b>68</b>
A. Hacia una salud integral	
B. La prevención, el autocuidado y la promoción	
<b>VI. PLAN BÁSICO DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>73</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>78</b>

---





# INTRODUCCIÓN

**P**resentamos en esta publicación el informe final de uno de los tres módulos que componen la Estrategia para garantizar con calidad los derechos a educación, salud y participación vinculando a las familias de niños y niñas. La prueba piloto de dicha estrategia se llevó a cabo gracias al convenio establecido entre la Fundación Antonio Restrepo Barco, Unicef-Colombia y el Comité Alemán de Donantes de la Unicef, en el contexto del Programa Nacional de Autoevaluación y Fortalecimiento de Instituciones de Protección, más precisamente del proyecto Estándares de calidad para instituciones de protección infantil en Colombia, que hace parte de ese programa y es patrocinado por las dos primeras entidades en asocio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Fundación FES.

El objetivo general de la estrategia era diseñar y poner en marcha una herramienta mediante la cual fortalecer las instituciones de protección de infantes y adolescentes y así mejorar la prestación de servicios que garanticen los derechos de este sector de la población, concretamente a salud, educación y participación, apoyándose en la integración familiar, comunitaria y social. Los objetivos específicos eran los siguientes:

1. Mejorar el acceso a y la calidad de los servicios orientados a garantizar el derecho a salud, educación y participación de niños y jóvenes de ambos sexos con experiencia de calle, vinculando a sus familias a ese propósito.
2. Diseñar y validar una estrategia extrapolable a otras



comunidades para mejorar el acceso a y la calidad de los servicios enfocados a garantizar derechos desde las instituciones de protección que atienden a niños y jóvenes de ambos sexos con experiencia de calle.

3. Fortalecer las instituciones de protección para que salvaguarden con calidad el derecho a salud, educación y participación de la población que atienden y para que vinculen a esta tarea a las familias de sus beneficiarios.
4. Diseñar y validar los materiales de apoyo de la estrategia.
5. Apoyar, mediante un fondo semilla de recursos financieros, procesos de mejoramiento institucional en las áreas de salud y educación encaminados a garantizar servicios de calidad a niños y jóvenes de ambos sexos con experiencia de calle, así como fijar criterios para acceder a dicho fondo.

La estrategia se diseñó sometiendo a prueba y validación sus distintos componentes y su estructura general en cuatro instituciones del Eje Cafetero, para cuya selección se tuvo en cuenta que atendieran una población con las características descritas, que hubieran participado activamente en el Programa de autoevaluación y fortalecimiento y estuvieran comprometidas en el proyecto de Estándares de calidad y, desde luego, que mostraran tener cierta calidad. Adicionalmente, se buscó que hubiera paridad entre los departamentos (de ahí que sean dos de Risaralda y dos de Caldas), que las instituciones abarcaran municipios de diversos tamaños y que sus actividades fueran heterogéneas. Las cuatro seleccionadas fueron: Moi pour Toi (Pereira), Niños del Sol (La Dorada), Cultural Germinando (Pereira) y Niños de los Andes (Manizales).

En cuanto a la estrategia misma, consiste básicamente en una metodología de trabajo por proyectos en la cual se realiza primero un diagnóstico de situación y luego se contrastan los resultados -el “es”- con una situación deseable -el “deber ser”-, fundamentada en las reflexiones y la filosofía de las instituciones, y en la interpretación de los datos que arroja el diagnóstico. Toda esta información se alimenta después con la perspectiva de protección integral de la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez. La comparación de las dos situaciones, “el es” y “el deber ser”, permite identificar problemas o necesidades, seleccionar prioridades y trazar un plan de acción.

A partir de lo anterior y de los criterios de acceso al fondo semilla, las instituciones elaboraron proyectos específicos que enriquecieran sus Proyectos de Atención Institucional (PAI). Paralelamente se efectuaron dos talleres con las instituciones a fin de generar procesos de trabajo alrededor de la protección de los derechos de la niñez. Cada institución emprendió entonces una labor de socialización de los módulos y las experiencias de los talleres, al igual que un análisis de sus PAI, para reformularlos y mejorar las oportunidades de acceso a servicios adecuados de salud, educación y participación que involucren a las familias. Con miras a validarlos y hacerles aportes, las instituciones también evaluaron los materiales producidos durante el diseño de la estrategia.

En general, los tres módulos del proyecto (salud, educación y participación) obedecen a la intención de plantear, desde la perspectiva de la protección integral, una aproximación a los derechos de la infancia que amplíe la óptica y el quehacer de las

instituciones de protección del país y de otras instituciones aliadas. Por estar concebidos desde el punto de vista de la protección integral, los módulos no se limitan al acceso o la cobertura de los servicios, sino que contienen elementos para que las instituciones hagan de la calidad una preocupación cotidiana, lo mismo que opciones prácticas para actuar en los tres ámbitos y establecer relaciones entre ellos y las instituciones corresponsables de garantizarlos (la familia, el Estado, las comunidades y las organizaciones sociales públicas y privadas).

*La participación está en juego* es una aproximación al sentido y significado de la participación como derecho y práctica individual y social. Aporta herramientas conceptuales, jurídicas y prácticas a los agentes involucrados en el proceso de atención y formación de la infancia y la juventud, en particular a los adultos que trabajan con las instituciones de protección, con el objetivo de imprimir un nuevo significado a los modelos organizacionales y de convivencia en todos los ámbitos de la vida cotidiana de las instituciones, dándole un lugar a la participación. Asimismo exhorta a los «mayores» a gestar en sí mismos un cambio de actitud ante las nuevas generaciones. En las páginas siguientes se ofrecen, por lo tanto, alternativas para que las instituciones de protección se conviertan en centros de formación integral, cuyo propósito educativo sea formar ciudadanos éticos, críticos, autónomos y capaces de influir en las decisiones que los afectan sin menoscabo de los intereses comunes, esto es, ciudadanos que puedan «conectarse» humana y democráticamente a los asuntos sociales y políticos.

Por último, el módulo propone, a manera de plan básico, una serie de acciones para crear una cultura de la participación fundamentada en los derechos de la infancia y la juventud, con miras a superar la «manipulación», la «decoración» y la «participación simbólica» y acceder a un esquema de información, consulta y toma compartida de las decisiones entre los niños y los adultos de las instituciones de protección. *La participación está en juego* convoca, pues, de modo propositivo a las instituciones para que, mediante la participación, la vida cotidiana se transforme en un laboratorio donde adultos, adolescentes, niños y niñas hagan de la convivencia un camino hacia la democracia.



## ¿QUÉ SIGNIFICA LA PARTICIPACIÓN?



**T**ratar de definir la participación es una compleja tarea que va más allá de lo que nos puede decir el diccionario sobre el significado del término participar como verbo transitivo o intransitivo, más allá de ese *tener una parte en una cosa, dar parte de, notificar, comunicar*.<sup>1</sup> La verdadera dimensión del concepto sólo puede apreciarse explorando la esfera de lo social, lo político y lo cultural.

Si observamos cómo cada comunidad humana ha establecido sus pautas de vida y sus formas de gobernarse, hallaremos una constante a lo largo de la historia: el poder, ya sea el de uno solo, de unos pocos o de la mayoría. Y de las distintas formas adoptadas por el poder (monarquía, aristocracia, teocracia, etc.), es la democracia la que definitivamente ha incorporado la posibilidad de contar con la participación plena de los ciudadanos. La democracia es una doctrina política que crea condiciones para la participación del pueblo en el gobierno y toma cuerpo en un sistema en el cual el pueblo ejerce la soberanía a través del voto. Sustentada en el derecho a elegir y ser elegido, otorga estatus social y jurídico al individuo, convirtiéndolo en ciudadano con derechos y deberes que cumplir con la nación, con la sociedad y consigo mismo. La participación ciudadana es, en consecuencia, tanto la premisa como la herramienta y la expresión de la democracia, y su práctica social está ligada siempre a otro elemento clave: la organización..

Al igual que la democracia y los valores, la participación es una construcción social: es fruto de la vida en comunidad, y su significado ha variado en el curso de la historia, hasta constituirse social y jurídicamente en derecho fundamental de la ciudadanía. Hoy en día la participación puede definirse como

una forma de intervención social que le permite a los individuos reconocerse como actores que, al

---

<sup>1</sup> Diccionario Enciclopédico  
Norma Castell.

---

<sup>2</sup> González y Duque  
1990:7.

compartir una situación determinada, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos.<sup>2</sup>

### **A. Antecedentes de la participación**

La democracia es el resultado de una larga elaboración humana que se remonta al humanismo griego y ha evolucionado hasta la construcción de la individualidad como ámbito diferenciador de la subjetividad en la modernidad. En ese desarrollo la ciudadanía ha pasado de ser privilegio de los varones adultos o propietarios a la democracia contemporánea del sufragio universal, con el reconocimiento del derecho femenino al voto. Paulatinamente se han incorporado los derechos civiles, políticos, sociales y culturales, llegando por fin a los derechos de la infancia: se reconoce a los niños de ambos sexos su calidad de ciudadanos, es decir, de sujetos de derechos y deberes, y de objeto de políticas públicas que hagan realidad sus derechos.

La participación es igualmente una construcción no sólo social sino también individual y tiene, por lo tanto, implicaciones políticas en el orden social y en el individual. En lo social entra en juego la práctica de la democracia; en lo individual, involucra dimensiones psicológicas que influyen en la formación de los valores éticos, morales y cívicos del ciudadano. Jorge Manzi y Ricardo Rosas, quienes han estudiado los factores psicosociales asociados al desarrollo de la ciudadanía, distinguen cuatro antecedentes psicológicos de la participación:

[El primero] se refiere a **la norma de responsabilidad política o ciudadana**, que es una extensión de las normas más generales de responsabilidad social en la que son socializados los integrantes de cualquier sociedad. La

---

<sup>3</sup> Manzi y Rosas 1997:95. Los ressaltados son nuestros.

manifestación más explícita de esta norma en la mayoría de las sociedades democráticas es el deber ciudadano de participar en la elección de sus representantes. El segundo aspecto es resultado de **las experiencias participativas previas**. Tal como lo plantea Hart, el mero hecho de intervenir genera una predisposición favorable para participar a futuro. Sin embargo, también son relevantes **el carácter que asume dicha participación y la evaluación que hacen los actores**. Naturalmente, en la medida en que las experiencias previas son satisfactorias, aumenta la probabilidad de participación futura. Unida a esta evaluación subjetiva de la experiencia participativa está la dimensión de **la eficacia política**, que se refiere a la percepción que tienen los actores acerca del efecto práctico de su participación. ¿Es ésta útil o no? ¿Cuenta mi voto? Los grados de participación aumentan cuando la eficacia política es positivamente percibida.<sup>3</sup>

---

<sup>4</sup> Idem.

Pero allí no se agotan los antecedentes psicológicos de la participación, porque «también depende de predisposiciones personales más generales», como quiera que existen personas con un elevado nivel de autoestima, capaces de involucrarse en procesos políticos con eficacia y equilibrio<sup>4</sup>. En otras palabras, la crisis de identidad se resuelve de manera exitosa en el desarrollo de una ciudadanía plena por la cual transiten los individuos durante su evolución psicosocial.

## **B. La participación en el marco de la democracia**

No es nuestra intención estudiar la democracia en toda su complejidad, sino abordarla como una construcción social cuyo cimiento, en último análisis, es el derecho a diferir, a ser diferente. Si bien los derechos humanos le dan un piso, no son suficientes por sí mismos, pues es necesario además tener igualdad de



oportunidades y aprender a pensar independientemente, a ponerse en el lugar del otro y a ser consecuente. Más que como un sistema de gobierno, la democracia se revela entonces como un modo de vida y como la expresión por antonomasia de la dignidad humana: no se decreta, se conquista y se edifica mediante una organización en la que todos participen del poder, para lo cual deben asimilar una ética, unos valores compartidos entre iguales, en suma, una cultura de libertad.

Algunos hitos han marcado el camino recorrido por la humanidad en pos de esa libertad individual y social. En el siglo IV a. C., el estadista Clístenes implantó la democracia en Atenas: «destruyó valerosamente la tiranía -al decir de Plutarco-, publicando leyes y estableciendo un gobierno el más acomodado para la concordia y el bienestar“. Su obra fue continuada en el siglo siguiente por su nieto, Pericles, quien consolidó el partido democrático, introdujo grandes reformas políticas, sociales y culturales, fortaleció el poder de opinión en la plaza pública y, con una vasta participación de artesanos, arquitectos, escultores, artistas y filósofos, dejó a la posteridad un precioso legado cultural que es el máximo testimonio del humanismo helénico. No en vano su mandato ha sido denominado «el siglo de oro“.

En la Edad Media la instauración de la monarquía, donde el poder es detentado por uno solo, el rey, menoscabó ostensiblemente la participación política, social y cultural alcanzada por el humanismo griego. Las ideas democráticas sólo resurgirían mucho después, en el siglo XV, gracias al humanismo erasmista, basado en el derecho del hombre a rebelarse contra la tiranía, y al pensamiento luterano de libertad individual al margen de la autoridad dogmática. En el siglo XVIII el poder monárquico fue puesto en tela de juicio y teóricos sociales como Rousseau y Montesquieu afinaron la teoría del poder soberano del pueblo, según la cual todo el poder reside en la comunidad. La idea de la democracia se ató así a la de libertad individual y poder compartido, y cristalizó en un gran acontecimiento histórico: la Revolución Francesa. Las transformaciones políticas y sociales ocurridas desde 1789 le restaron todo poder a la monarquía y condujeron a la instalación de una Asamblea Constituyente que

aprobó la Declaración de los Derechos del Hombre, decretó la libertad e igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y dio a Francia una nueva carta política. La posterior creación de la Asamblea Legislativa y de la Comuna de París culminaron con la proclamación de la República Francesa.

Estos vientos revolucionarios llegaron a nuestro continente en el siglo XIX, originando los movimientos independentistas y la fundación de las repúblicas latinoamericanas. Pero no fue sino hasta el siglo XX que cobró pleno vigor la defensa de los derechos humanos, la democracia alcanzó estatus jurídico, nacieron los regímenes parlamentarios y liberales, y se definieron diversos tipos de democracia, como la representativa o indirecta y la directa, refrendadas con la institución de elecciones libres para votar en un sistema pluralista de opciones y partidos, y elegir un gobierno sometido a derecho y a un turno limitado de poder.

### **C. La participación en Colombia**

Aunque casi todos los procesos organizativos, comunitarios y sociales del país han estado inspirados en el espíritu de la participación, es en la Constitución Política de 1991 donde ésta aparece expresada como un principio fundamental. Distintos factores confluyeron para que se le diera carácter constitucional a la opción social de la participación en Colombia. Amplios sectores marginales y vulnerables de la población (indígenas, jóvenes, mujeres, niños, desempleados, gentes de escasos recursos, etc.), privados de los beneficios de la vida moderna, desencadenaron un grave proceso de desestabilización del orden social. En la década de los sesenta se hizo evidente que dichos sectores debían convertirse en agentes de transformación de la sociedad, en receptores de bienes y servicios que contribuyeran a la toma de decisiones para lograr su pleno desarrollo social. De ahí que se planteara la necesidad de diseñar mecanismos que los integraran a la vida social moderna y los adaptaran culturalmente al sistema social vigente. Muchas organizaciones de diversa índole, gubernamentales, privadas y hasta eclesiales, desarrollaron en las décadas siguientes programas de promoción e integración popular

que enfatizaban en la participación ciudadana en cuanto factor de inserción social.

En tales programas la participación es entendida, primero, como un proceso que integra los grupos marginales a la sociedad, vinculándolos a la toma de decisiones, y segundo, como un medio para descargar paulatinamente al Estado de sus responsabilidades y delegarlas en organizaciones privadas o no gubernamentales. Dicho de otra manera, se piensa que la participación tiende un puente a través del cual varios sectores de la población intervienen en la satisfacción de sus necesidades, mediante órganos que reemplazan la función estatal. Según Cunill, la transformación de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil en Latinoamérica hizo que la participación en Colombia adquiriera otras dimensiones. Debido al aumento de la burocracia y a la escasa respuesta estatal a las exigencias de la población, irrumpieron en el escenario nacional las protestas ciudadanas en demanda de un Estado democrático más participativo. La participación se convirtió de ese modo en el factor decisivo para enfrentar el descontento social, en «una alternativa para la construcción de consenso y (...) un medio para contener la discrecionalidad de la burocracia».<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup>Cunill 1995:16.

El Estado atendió las exigencias de participación social valiéndose de dos instrumentos: la Reforma Municipal y la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. La primera, aprobada y promulgada por el Congreso de la República en 1986, estipula los canales de participación comunitaria: las Juntas Administradoras Locales, la elección popular de alcaldes, la participación de los usuarios en las Juntas Directivas de las empresas de servicios públicos y la participación de las organizaciones comunitarias en contratos, convenios o acuerdos con los municipios. La Asamblea Nacional Constituyente, por su parte, expidió una nueva Constitución que introdujo profundas reformas en el sistema político del país. En su artículo 1º dicha Constitución define el Estado en los siguientes términos: «Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista».

Con estas dos reformas Colombia inició un proceso de

---

<sup>6</sup> González 1995:17.

modernización política y democrática en el que la participación es primordial, puesto que por su intermedio se busca «generar un conjunto de prácticas sociales que produzcan el efecto de ampliar la capacidad de influencia sobre el proceso de toma de decisiones en todos los niveles de la actualidad social y de las instituciones sociales».<sup>6</sup> La participación se incorpora al sistema social y político colombiano en tres sentidos: como alternativa integradora de los sectores marginados en la toma de decisiones para la satisfacción de sus necesidades; como mecanismo de intervención de la sociedad civil en la formulación de políticas y programas de desarrollo, al igual que en la concertación y fiscalización, es decir, como un medio de intervención de la ciudadanía organizada en los asuntos del Estado; y como norma jurídica que define nuestro Estado democrático y nos provee de herramientas para el cabal ejercicio de la ciudadanía.



Esta incorporación de la participación a la democracia colombiana se manifiesta en una forma individual y otra colectiva o de grupo. La individual es la democracia representativa y proviene de las teorías de Rousseau y Montesquieu sobre la soberanía del pueblo: cada miembro de la comunidad tiene una porción del poder, no importan su sexo, su condición social ni su raza. La participación individual consiste en el voto, merced al cual cada ciudadano delega su cuota de poder en el representante que elige. El poder individual se ejerce además manteniendo en su cargo a quien se elige o derogando su mandato.

La democracia representativa de participación individual es la mayor virtud de la Constitución Política de 1991: cada uno elige, vigila, denuncia (tiene derecho a quejarse, derecho a la tutela) o deroga (mediante un plebiscito). La participación iguala a los ciudadanos en virtud del sufragio universal, que no es otra cosa que el reconocimiento de la dignidad humana. La democracia representativa de participación colectiva, a su turno, se refiere a la facultad de organizar grupos para ejercer la participación, por ejemplo, en un partido, un grupo de opinión, una huelga, una marcha o un periódico. La participación colectiva no descarta la individual sino que, por el contrario, está estrechamente relacionada con ella:

la planificación, por ejemplo, requiere que se formen grupos veedores y fiscalizadores.

#### **D. Una mirada jurídica a la participación**

Una sociedad políticamente organizada en un territorio y con una determinada cantidad de habitantes, establece unas reglas de juego que se reflejan en una norma jurídica, entendida ésta como el conjunto de valores universales, los principios generales del derecho, la justicia, la libertad, la igualdad y la democracia, y las normas específicas que incluyen lo jurídico concreto de cada región. Dichas reglas funcionan como una herramienta, una pauta o una guía. Contienen una escala de valores y principios universales y hay que situarlas en una perspectiva cada vez más amplia que la tradicional. Como dice Zamora, la norma jurídica

es una herramienta, una pauta, un valor hacia el que queremos llegar, como una herramienta que refleja, por lo menos en teoría, un deber ser, la escala de valores que cada sociedad quiere tener. No es una herramienta que por el hecho de existir signifique que exista el derecho en la realidad, sino que nos fija una pauta hacia la cual hay que crear condiciones de infraestructura y servicios para hacerla realidad.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Zamora 1987:8.

Cuatro aspectos deben tenerse en cuenta al formular, evaluar y aplicar la norma jurídica:

- En primer lugar, **la norma jurídica formal**, o sea, escrita, la cual puede haber sido redactada de manera tal que implique contradicciones y, por lo tanto, deba ser modificada. Para ello hacen falta meticulosidad y técnica, porque la norma está orgánicamente enlazada con otras normas o leyes, nacionales o internacionales.
- En segundo lugar, **la infraestructura necesaria para el cumplimiento de la norma o ley escrita**. Por ejemplo, la norma señala que el niño tiene derecho a una educación integral, pero ¿existe la infraestructura de servicios educativos (escuelas,

maestros, recursos) suficientes para que ese derecho sea una realidad? La norma nos muestra el camino para que trabajemos en la creación de la infraestructura que requiere su operacionalización y así garanticemos que sus enunciados se hagan realidad.

- En tercer lugar, quizás el aspecto más importante de todos, la percepción cultural de la ley. Es oportuno citar de nuevo a Zamora:

---

<sup>8</sup> Idem.

Supongamos que se regula en una ley y es obligación y, además, supongamos que existe en la realidad, pero va tan a contrapelo de los valores de esa sociedad, que más allá que esté en la forma y en la infraestructura, no está en la estructura, en la percepción cultural de la mayoría. Se registra una contradicción ya no sólo entre la norma escrita y la realidad, sino entre la norma y la percepción cultural de la realidad.<sup>8</sup>

La percepción cultural involucra la totalidad del entorno en que se inserta la norma. Por ejemplo, ¿cómo se concreta la ley que dice que todo niño o niña tiene derecho a opinar, si para nuestra sociedad es «normal» que sea el adulto quien decide por el niño? La ley señala que ningún niño debe trabajar, sin embargo, muchos padres consideran legítimo que su hijo trabaje para ayudar al sostenimiento de la familia. La ley prohíbe el maltrato infantil, pero en nuestro país miles de niños viven silenciados por el castigo, arraigado todavía como una costumbre «legítima». Como se ve, la percepción cultural es a veces más importante que todo lo demás, porque para aplicar una norma jurídica no bastan los servicios ni los códigos: se requiere un compromiso activo de todos los estamentos de la sociedad.

- En cuarto lugar, las medidas de defensa, a corto plazo, de la norma escrita, para que ésta llegue a ser armónica con la realidad. Zamora define dichas medidas como

todos los servicios de denuncia y violaciones de derechos del niño, todos los servicios de los

---

<sup>9</sup>Ibid.:10.

---

<sup>10</sup> El universo jurídico de la participación es, desde luego, mucho más amplio de lo que aquí aparece. Nos limitamos, sin embargo, por razones de espacio y por el tema que estamos tratando, a la *Convención sobre los Derechos del Niño* y la *Ley General de Educación* porque contienen, a nuestro juicio, la esencia del derecho a la participación. Recomendamos a quien esté interesado en profundizar en la juridicidad de la participación la lectura de los siguientes documentos: *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, aprobada por la ONU en París el 10 de diciembre de 1948, artículos 1, 10, 18, 19, 20, 21, 27 y 29; *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, expedida por la ONU el 18 de diciembre de 1979, firmada en Copenhague por 88 países el 17 de julio de 1980 y ratificada por el Congreso de la República de Colombia mediante la Ley 051 de 1981, artículos 7, 8 y 14; *Constitución Política de la República de Colombia*, promulgada en 1991, artículos 38, 39, 40, 45, 78, 79 y 103; y *Ley de la Juventud*, expedida por el Estado colombiano el 14 de julio de 1997, artículos 5, 12, 14, 15, 16, 17, 23 y 24.

---

<sup>11</sup> Zamora 1987:2.

comedores infantiles, es decir, todo aquello que una sociedad en su conjunto, sector público, sector privado, ONGs, va a empezar a generar, para paliar, acompañar esos esfuerzos mientras lo otro va caminando y lo otro es una siembra de largo aliento que hay que tener siempre muy claro.<sup>9</sup>

Revisemos ahora algunos aspectos jurídicos de la participación.<sup>10</sup> Mediante la Ley 12 de 1991 el Congreso de la República de Colombia ratificó la *Convención sobre los Derechos del Niño*, que había sido adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, después de diez años de consultas internacionales a partir de una propuesta del gobierno de Polonia, hecha en 1979 con ocasión de la celebración del Año Internacional del Niño. Esta Convención tiene carácter de ley y, por consiguiente, obliga a los países signatarios a respetarla y cumplirla desde la fecha en que se perfeccionó el vínculo internacional (28 de enero de 1991).

Sin que existiera antes ningún texto, nacional o internacional, que lo mencionara, se formula en esta Convención por primera vez el derecho infantil a la participación y la organización. Zamora dice al respecto:

Entonces ya no es una cuestión de buena voluntad (yo lo voy a escuchar), es un derecho, un derecho Convencional, un derecho Constitucional. Es el derecho más novedoso que plantea la Convención y probablemente el más difícil. Porque al pensar en el Interés Superior del Niño, no se puede pensar en su derecho a ser escuchado si no se parte de una concepción de sociedad en la cual el niño, como un ser humano pleno, tiene su derecho a expresarse y a que su opinión sea tomada en cuenta.<sup>11</sup>

Los artículos de la Convención que se refieren directamente



a la participación son los siguientes:

### **Artículo 12**

Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

### **Artículo 13**

El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

### **Artículo 14**

Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y religión.

### **Artículo 15.**

Los Estados partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

La Constitución Política de 1991 proyectó su espíritu democrático y participativo en la *Ley General de Educación* y el *Plan Decenal de Educación*. La *Ley General de*





*Educación* o *Ley 115*, decretada por el Congreso de la República de Colombia en febrero de 1994, define las normas para la prestación del servicio educativo de forma gratuita e integral, desde el preescolar, la básica primaria y la secundaria, para niños, jóvenes, adultos, personas con limitaciones o capacidades excepcionales, grupos étnicos, campesinos y rehabilitados sociales. Esta Ley reglamenta un estilo de educación democrática, basada en valores y altamente participativa, en la cual la familia, el Estado y la sociedad civil participan directamente y son corresponsables de la labor educativa. Asimismo constituye un cambio radical del modelo educativo tradicional, ya que introduce conceptos nuevos como: comunidad educativa, Proyecto Educativo Institucional, Manual de Convivencia, Gobierno Escolar y autonomía escolar, entre otros. Recomendamos su lectura cuidadosa, ya que encierra todas las claves para el ejercicio del derecho a una educación integral, pública, democrática y participativa. A continuación presentamos algunos de los artículos que describen los mecanismos de participación educativa y la formación en valores:

**Artículo 21:**

Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria

La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.

(...) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre

**Artículo 92: Formación del educando**

La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

**Artículo 139: Organizaciones en la institución educativa**

En cada establecimiento educativo se promoverá por parte del Consejo Directivo la organización de asociaciones de padres de familia y estudiantes vinculados a la respectiva institución educativa que dinamicen el proceso educativo institucional.

**Artículo 142: Conformación del Gobierno Escolar**

Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un Gobierno Escolar conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

Las instituciones educativas privadas establecerán en su reglamento un Gobierno Escolar para la participación de la comunidad educativa a que hace referencia el artículo 68 de la Constitución Política. En el Gobierno Escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones

que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

Los voceros de los estamentos constitutivos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico-pedagógico.

Tanto en las instituciones educativas públicas como [en las] privadas, la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de las mismas.

participación de la comunidad educativa a que hace referencia el artículo 68 de la Constitución Política. En el Gobierno Escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

Los voceros de los estamentos constitutivos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico-pedagógico.

Tanto en las instituciones educativas públicas como [en las] privadas, la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de las mismas.



## ¿LA PARTICIPACIÓN PARA QUÉ?

### Explorando caminos

**N**uestra sociedad ha heredado una cultura patriarcal que enuncia principios pero impone costumbres que los niegan. «Hablamos de cooperación -escribe Maturana- y valoramos la competencia, decimos que valoramos la participación, pero vivimos en la apropiación que niega al otro los medios naturales de subsistencia.»<sup>12</sup> A pesar de reconocerse el derecho a la participación en la *Convención sobre los Derechos del Niño*, en la *Constitución Política de Colombia*, en la *Ley de la Juventud* y en la *Ley General de Educación*, nuestra «democracia» excluye en la práctica a muchos sectores sociales y los priva de sus derechos. Como indican los elevados índices de violencia, en Colombia hablamos de participación, pero practicamos la intolerancia.

---

<sup>12</sup> Maturana y Zöllner  
1993:64.

Es indiscutible que los instrumentos jurídicos no son suficientes para llegar a una auténtica democracia en la que todos podamos expresarnos y participar en las decisiones, una democracia con justicia social que encarne un sistema de principios organizados en torno al respeto al otro y que contenga la dimensión ética de lo humano. No obstante, esos instrumentos nos muestran que la participación social, política y comunitaria es el camino para consolidar la democracia y que esto se logra mediante un cambio individual y social que haga posibles la confianza, la cooperación y la aceptación de la diferencia. La democracia depende de la creación de condiciones para que las

personas activen su autoconfianza y puedan reconocerse en los otros y en lo otro: su ciudad, su espacio de vida, el barrio, la calle, el entorno.

Necesitamos una pedagogía que nos enseñe cuáles son los principios y valores acordes con el sentido democrático y humano. En el umbral de esta pedagogía hallamos la participación ligada a la organización, dos estrategias que tiene cada individuo para transformarse a sí mismo y transformar su realidad. Al ejercer su derecho a participar y organizarse, el ciudadano adquiere una nueva concepción de su identidad social e individual, se va apropiando de habilidades para expresarse, de saberes y valores que le han sido ajenos o negados, interactúa con su familia y su comunidad, aprende a dialogar, descubre su imaginación y su capacidad de trabajo en equipo, racionaliza sus experiencias, empieza a ser crítico y reflexivo, aprende a reconocer gradualmente al otro, superando las inhibiciones, el miedo, los límites del individualismo, el egoísmo, la envidia, la intolerancia y la discriminación. Recordemos que participar quiere decir hacer parte de, convocar, informar, comunicar, vivir, amar y sentir con el otro, relacionarse con el diferente.

¿Qué formación debemos brindar entonces a los niños, niñas y jóvenes para que crezcan en medio de relaciones de respeto por el otro, para que esas relaciones, en síntesis, sean parte de la realidad de cada institución, familia y comunidad? En primer término, un ambiente de convivencia que propicie el desarrollo individual y social, lo mismo que el reconocimiento del origen y el entorno, ofrece los referentes para identificar lo diverso y lo semejante, lo propio y



lo ajeno, lo interno y lo externo, dándole al individuo la oportunidad de construirse a sí mismo desde la autonomía, el sentido crítico y las relaciones de igualdad, para que sea sujeto activo de su desarrollo como persona y como ciudadano. El requisito para que haya ciudadanos auténticamente democráticos es una formación abierta al ejercicio continuo de percibir el mundo circundante y aprender de él desde la acción misma de participar, opinar, intervenir y tomar decisiones, una formación en la que cada uno aprenda a organizarse, a trabajar en equipo, a relacionarse, a descubrir gradualmente al otro y tomar su lugar.

## **B. Tipos, niveles y condiciones**

La participación ocurre en los ámbitos privado y público. En el privado opera la participación social y comunitaria; en el público, la ciudadana y política:

### **La participación social**

se refiere al proceso de agrupamiento de los individuos en distintas organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses. Mediante este tipo de participación se configura progresivamente un tejido social de organizaciones que puede ser instrumento clave en el desarrollo de otras formas de participación, especialmente en la esfera pública. Es el caso, por ejemplo, de la organización de grupos de jóvenes, de mujeres, etc. para la búsqueda de mejores condiciones de vida, la defensa de sus intereses, etc.



**La participación comunitaria** alude a las acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana. Estas acciones comunitarias pueden contar o no con la presencia del Estado. Las acciones emprendidas por los comités pro-pavimentación, pro-acueducto (...) son ejemplos de participación comunitaria.

**La participación ciudadana** se define como la intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales de carácter particular. La representación de los usuarios de los servicios en las Juntas Directivas de las Empresas públicas, los Comités de Veeduría, las Juntas administradoras Locales son escenarios de participación ciudadana.

**La participación política** es la intervención de los ciudadanos a través de ciertos instrumentos (el voto, por ejemplo) para lograr la materialización de los intereses de una comunidad política. A diferencia de la participación ciudadana, aquí la acción ciudadana se inspira en intereses compartidos y no en intereses particulares. (...) Los ciudadanos que votan, promueven e intervienen en consultas, referendos, cabildos abiertos, etc. están participando políticamente.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup>González 1995:18s.

Según el modelo que propone Esperanza González en su *Manual sobre participación y organización para la gestión local*, los niveles de participación se sitúan en una estructura cuya escala se va haciendo más compleja a medida que cada participante avanza y va adquiriendo experiencia, autonomía y capacidad de liderazgo. Los niveles en que se desenvuelven las acciones de los individuos y grupos en el proceso participativo son:

**La información:**

Es el conjunto de datos, hechos, nociones y mensajes a través de los cuales los participantes conocen e interpretan una situación y adquieren elementos de juicio para su conducta.

**La consulta:**

Es el procedimiento mediante el cual los participantes opinan sobre todos o algunos de los aspectos de un problema o situación. Esa opinión constituye un elemento de juicio para la toma de decisiones.

**La iniciativa:**

Es la formulación de sugerencias por parte de los agentes participantes destinadas a resolver un problema o transformar una situación.

**La fiscalización (o veeduría):**

Es la vigilancia que ejerce una persona o un grupo sobre el cumplimiento de las decisiones tomadas.



### **La concertación:**

Es el acuerdo mediante el cual dos o más personas o grupos de una colectividad definen la solución más conveniente para un problema y los medios para ejecutarla.

### **La decisión:**

Es la adopción de una idea o de una forma de actuación sobre un problema, escogida a partir de la formulación de dos o más alternativas.

### **La gestión:**

Es el manejo de un conjunto de recursos de muy diversa índole, destinado a ejecutar las acciones necesarias para obtener un resultado final (manejo de una situación, solución de un problema, satisfacción de una necesidad o aspiración).<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Ibid.:21.

Las condiciones de la participación son tanto objetivas como subjetivas. Por un lado, están el sustento jurídico que provee la Constitución y las alternativas que señala para ejercerla, así como los canales que existen para comunicarse con el Estado (asociaciones, comités, grupos, etc.) y las garantías efectivas para utilizarlos. Por otro lado, existe una condición individual indispensable: que cada ciudadano tenga la voluntad de actuar, el deseo de participar, y sienta la seguridad de poder hacerlo en un ambiente de tolerancia. **Voluntad y motivación**, como deseo, como sentir, desde lo que se es y desde lo que se tiene, son las premisas de la participación colectiva.



La motivación, como principio, es una condición no sólo del adulto, esto es, del ciudadano que defiende y ejerce sus derechos, sino también del niño, la niña y el joven que comparte las decisiones que afectan su vida y la de su comunidad:

(...) los jóvenes pueden diseñar y administrar proyectos complejos si sienten que estos proyectos les pertenecen. Si los jóvenes no participan al menos parcialmente en el diseño de los objetivos del proyecto, no es probable que demuestren la gran capacidad que poseen. La participación aumenta la motivación, la cual aumenta la capacidad, la cual a su vez aumenta la motivación para nuevos proyectos.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup>Hart 1993:6.

### C. Del dicho al hecho

No hay que dar pasos que conduzcan a la meta, es menester que cada paso sea una meta sin dejar de ser un paso.

J. W. von Goethe

Existe una gran diferencia entre afirmar que los niños y los jóvenes de ambos sexos tienen derechos y poner en práctica tal afirmación. El hacer, el practicar la participación, implica un proceso en el cual cada individuo y cada grupo delimitan sus roles y sus acciones. Roger A. Hart ha diseñado un modelo de la participación infantil y juvenil que va desde la no participación hasta la participación auténtica, tomando como referencia el diagrama de la *Escalera de la participación* del conocido ensayo de Sherry Arnstein (1969) sobre participación de los adultos. Este modelo, que tiene su origen en diversas experiencias y procesos participativos vividos por niños, niñas y jóvenes en distintas partes

considera el grado y tipo de relaciones que ellos establecen con los adultos en un proceso participativo específico y cómo esto determina el nivel de participación de unos y otros. Entre la no participación y la participación auténtica de niñas, niños y jóvenes, existen ocho escalas o grados: los primeros tres corresponden a la no participación, simbólica o decorativa y los cinco siguientes a la participación real o genuina.

### **Grados de no participación**

**1. La manipulación:** Esta se ubica en el grado más bajo de la escalera. Se refiere a aquellas acciones que los niños realizan en el nivel comunitario, inducidos por los adultos pero sin que comprendan con exactitud de qué se trata y cuál es el sentido que tiene su vinculación con la actividad en que se les ha involucrado (por ejemplo, los niños y niñas que llevan pancartas en las manifestaciones públicas; la exposición de sus ideas, diseños o dibujos, ya sea en carteleras ya en medios de comunicación, de acuerdo con los criterios de selección del adulto).

**2. La decoración:** Es el segundo peldaño de la escalera. Son aquellas ocasiones en las cuales los niños son utilizados como «objetos decorativos» para promover alguna causa que conviene a los adultos, pero sin que se les de ninguna posibilidad de participar en la planeación y organización del evento (por ejemplo, cuando el adulto hace que los niños desfilen o exhiban sus aptitudes artísticas luciendo el slogan de algún grupo político a cambio de un refrigerio).

**3. La participación simbólica:** Se utiliza para “describir aquellos casos en los cuales aparentemente se les da a los niños la oportunidad de expresarse pero en realidad tienen poca o ninguna incidencia sobre el tema o sobre el estilo de comunicarlo y poca oportunidad, o ninguna, de formular sus propias opiniones”<sup>16</sup>(por ejemplo, niños y niñas que son seleccionados, porque se saben expresar muy bien y tienen características particulares que los hacen atractivos para los medios de comunicación, con el fin de que representen a los demás niños en una rueda de prensa o conferencia).

---

<sup>16</sup> Ibid.:11.

Desconocer el derecho de los niños y los jóvenes a participar y estar informados, así como negar su capacidad para opinar y expresarse libremente sobre lo que los afecta, coarta los principios de una formación democrática y genera desconfianza, indiferencia, incompreensión y falta de compromiso, limitando las condiciones que les permitirían reconocer y apropiarse elementos fundamentales para el desarrollo de su autonomía en la vida cotidiana.

### **Grados de participación genuina**

**4. Asignados pero informados:** En este caso los niños comprenden las intenciones del proyecto, saben quién tomó las decisiones sobre su participación y por qué, tienen un papel significativo (no decorativo) y se ofrecen como voluntarios para el proyecto una vez se les han explicado sus implicaciones con claridad.

# ESCALERA DE LA PARTICIPACIÓN

Los ocho niveles de participación de los jóvenes en proyectos. (La metáfora de la escalera se tomó del conocido ensayo sobre participación de los adultos por Sherry Arnstein (1969): Las categorías son nuevas.)



**5. Consultados e informados:** Un nivel superior de la participación lo constituyen aquellos proyectos en los cuales los niños trabajan como **consultores** de los adultos. En este caso el proyecto es diseñado y dirigido por los adultos, pero los niños lo comprenden y sus opiniones se toman en serio.

**6. Iniciada por los adultos, decisiones compartidas con los niños:** Aunque en este grado los proyectos son iniciados por los adultos, la toma de decisiones se comparte con los niños. De esta manera se abre la posibilidad de que aporten su creatividad, imaginación, estilo y capacidad propositiva en la interacción con los adultos para el desarrollo del proyecto.

**7. Iniciada y dirigida por los niños:** En este, el séptimo grado, los proyectos son iniciados y dirigidos por los niños. Aquí se requiere de los adultos un cambio de actitud dirigido a reconocer y legitimar a los niños(as) como sujetos de derechos, a creer en su capacidad de decidir y actuar desde sus propias iniciativas, y a estar dispuestos a acompañarlos en este proceso de crecimiento.

**8. Iniciada por los niños, decisiones compartidas con los adultos:** El último escalón lo representan aquellos proyectos que son iniciados por los niños y en los cuales se comparten las decisiones con los adultos. Para que se alcance este nivel superior en el proceso de participación se necesita la presencia de adultos capaces de identificar las necesidades de los niños y crear las condiciones necesarias para que puedan desarrollar todo el potencial creativo que poseen.

El grado de participación de los niños y las niñas no sólo depende de las características del programa y de los mecanismos previstos

para su ejecución, sino de factores como la edad y el sexo, la habilidad para participar, el desarrollo psicosocial, el contexto cultural, el interés, la motivación y la experiencia previa en procesos similares. La participación auténtica alimenta una educación democrática en la que valores y principios, tales como la cooperación, el respeto y la solidaridad, contribuyen a formar personas capacitadas para ejercer sus derechos, aceptar sus deberes y asumir sus responsabilidades como ciudadanos.

#### **D. Hablemos del trecho**

*¿Conoces los invisibles  
hiladores de los sueños?  
Son dos: la verde esperanza  
y el torvo miedo.  
Apuesta tienen de quién  
hile más y más ligero,  
ella, su copo dorado;  
él, su copo negro.  
Con el hilo que nos dan  
tejemos, cuando tejemos.  
Antonio Machado*

Para que la participación infantil sea posible es preciso que se consignen los derechos de los niños en las legislaciones internacionales y nacionales. Este es sin duda un paso muy importante, puesto que proporciona un marco para que cada niño y niña acceda al desarrollo como persona y como ciudadano en un sistema que lo reconoce como tal. No obstante, la participación nunca será un hecho si los adultos no comprenden la transformación del orden social que otorga a los niños derechos y deberes ciudadanos. En muchas ocasiones -como lo ilustra Hart con la escalera de la participación- se presentan

formas de participación en las cuales los niños y los jóvenes son manipulados por los adultos en desmedro de sus intereses y necesidades, lo que se traduce en manifestaciones puramente decorativas o pseudoparticipativas (el adulto impone las reglas del juego). En otras ocasiones la participación infantil logra transformaciones positivas de la comunidad, porque los menores han alcanzado autonomía respecto de los adultos (niños y adultos acuerdan las reglas del juego).

La manera como intervienen niñas, niños y adolescentes en procesos participativos comunitarios depende, por una parte, de la relación que establecen con sus «mayores» y, por la otra, del desarrollo psicológico, la «socialización política» y la valoración ética, moral y cívica que hayan adquirido, pues la actitud política y cívica, la valoración moral, la capacidad de crítica, diálogo, raciocinio y elección, la voluntad y el deseo se empiezan a desarrollar desde el nacimiento. La formación de los valores morales es fundamental por cuanto:

tiene que ver, de manera muy importante, con la posibilidad del ser humano de erigirse y reconocerse como constructor de valores morales. La constitución del hombre como sujeto moral, no se define en términos simplemente de responder a unas exigencias que le plantea la sociedad (padres, maestros y otras autoridades), de una moralidad externa, se define principalmente en términos de sus posibilidades de una moral autoimpuesta, de darse él mismo los criterios (valores o principios) que orienten su actuar.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> MEN 1998:66s.

La formación moral está ligada a la capacidad que tiene el niño desde su nacimiento para integrarse al grupo familiar y afectar



su aceptación o rechazo. El niño descubre muy pronto que puede influir en los hechos por medio del llanto o del movimiento, esto es, de lo que Hart llama «las negociaciones tempranas». Aunque estas negociaciones inciden en la socialización política y la configuración de una actitud por medio de la cual reconocerse, en cierta etapa de la infancia, como ciudadano que puede y tiene derecho a participar en la toma de decisiones en comunidad, la actitud del niño también es moldeada por los valores morales y éticos que le inculca la vida cotidiana a través, principalmente, de la familia y la escuela, en el diario preguntarse, explicarse, dar razón de, opinar sobre sus actuaciones y corregirlas en beneficio propio y de los demás.

El desarrollo moral es la vía que recorre el niño desde la adquisición de la moral heterónoma (imposiciones de afuera) a la autónoma (convicción personal), que le permite tomar conciencia de sí y del otro, decidir sus actos y valorar su influencia en la colectividad. Estos tipos de moral los formuló teóricamente Piaget, sentando las bases de un enfoque que hoy se conoce como cognitivo-evolutivo del desarrollo moral: «Una es la moral que se deriva de la autoridad y la costumbre y la otra la verdadera moral, la moral racional que el individuo se da autónomamente».<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Ibid.:69.

Como el desarrollo moral influye en las posibilidades de formación ética y política del niño, es esencial conocerlo y comprenderlo, teniendo en cuenta, además, las circunstancias en que cada uno se desenvuelve, su origen, sus particularidades, su identidad familiar y social, para inculcar patrones que hagan al niño capaz de construir colectivamente las normas, al igual que de racionalizarlas y justificarlas. El ámbito por excelencia para formar

personas autónomas es la vida cotidiana. G. Almond define la socialización política como:

El proceso de inducción hacia la cultura política. Su producto final es un conjunto de actitudes, conocimientos, escalas de valores y sentimientos respecto del sistema político, de sus diferentes roles y de quienes los desempeñan. Incluye también el conocimiento, el valor que se le asigna y el sentimiento respecto de las demandas y peticiones formuladas al sistema y sus respuestas autoritarias.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Citado por Friedmann  
1997:105.

Los principales agentes involucrados en la socialización política son la familia, la escuela, los grupos de pares y los medios de comunicación. En la familia dicho aprendizaje está determinado por factores como la estructura familiar, las prácticas educativas, las relaciones de autoridad y las relaciones con determinadas estructuras de la sociedad. En la escuela lo está por los valores que ella transmite y las relaciones de autoridad que establece. En los grupos de pares, opera a través de centros juveniles o deportivos, clubes, organizaciones barriales, etc. Por último están los medios de comunicación (televisión, vídeo, etc.), cuya influencia en la socialización política del niño es cada vez mayor.



## **PARTICIPACIÓN Y VIDA COTIDIANA EN LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN**

Eso de jugar, de movernos con libertad, de conversar, o pintarnos bigotes, o ponernos zapatos grandes... Eso de sentirnos amados y protegidos... Eso de investigar y revolver hasta aprenderle los rincones a nuestras vidas, eso... ¡Eso nos gusta, eso queremos, eso necesitamos!

Proyecto Nuestros Niños  
UNICEF

### **¿Cómo escuchar, cómo opinar?**

#### **Una propuesta pedagógica**

**L**apropuesta que se plantea a continuación parte, en gran medida, de la experiencia de la Fundación Rafael Pombo, entidad que ha venido explorando caminos que lleven al ejercicio del derecho a la participación y la organización mediante una pedagogía basada, por un lado, en principios de identidad, apropiación, territorialidad (lo próximo y lo lejano), comunicación, concertación, creación, elección, motivación, reconocimiento y compromiso individual, grupal y colectivo; y por otro, en criterios propios de toda estructura organizacional: la apertura, la flexibilidad, la horizontalidad, el equilibrio, la mirada hacia dentro y hacia fuera, los niveles altos, bajos y medios, la autonomía y las alianzas estratégicas.

Esta exploración práctica y analítica del hecho pedagógico con miras a la comprensión y apropiación del espacio participativo individual y comunitario, se instala en una pedagogía no formal que trabaja justamente con la sensibilidad y el goce estético, «una de

---

<sup>20</sup> Se recomienda la lectura de Parra Sandoval, Rodrigo et. al. *Proyecto Génesis. Innovación escolar y cambio social*. Bogotá: FES - Colciencias, 1997. Tomo II. Capítulo: «Fundación Rafael Pombo: pedagogía de la sensibilidad». pp. 568-641.

las potencialidades más universales y legítimas del ser humano<sup>20</sup> y una de las mayores ausentes o ignoradas en la escuela tradicional formal y, a menudo, en la socialización familiar.

Las estrategias pedagógicas que ofrece e implementa esta propuesta se desarrollan en el juego, la literatura y la vida cotidiana, en suma, en el goce de lo lúdico y lo estético: lenguajes sensibles y emocionales que ayudan a establecer los nexos de comunicación necesarios para llegar a la identidad, la proximidad, la intimidad, el respeto y el diálogo entre generaciones, y permitir a los niños, en un mismo espacio de construcción conjunta, expresarse, crear, sentir, imaginar y «acompañarse» unos a otros en todos sus actos cotidianos: en la mesa, el salón de clase, el recreo, la habitación propia, el dormitorio compartido, la calle, etc. Ese espacio de construcción conjunta se elabora desde lo que somos y lo que tenemos, desde el adentro y el afuera, y desde lo individual, lo grupal y lo colectivo. Es el espacio del respeto al otro, del reconocimiento de la diversidad.

Lo fundamental en todo proceso de aprendizaje es respetar la identidad de todos y cada uno, contar con lo que cada uno conoce, lo que es, lo que tiene y lo que hace, así como con sus referentes históricos, culturales, religiosos y políticos. Contar con el origen y las condiciones particulares en que se desenvuelve cada persona y cada grupo o comunidad para así descubrir ese «quiénes somos», «qué soñamos», «qué necesitamos» y «a qué tenemos derecho», por ejemplo, el acceso a una salud y una educación integrales que garanticen una mejor calidad de vida, permitiéndole al individuo experimentar nuevas formas de crear, sentir y conocer, de

reconocerse como ser humano plural y múltiple. Esta pedagogía innovadora que algunos llaman «de la sensibilidad», se basa, ante todo, en una concepción de la participación de índole intergeneracional.

### **¿Quiénes escuchan, quiénes opinan? El encuentro intergeneracional**

En la formación para la participación es primordial que en la casa, la escuela y demás existan espacios de diálogo entre niños(as) y adultos, donde unos y otros puedan expresar libremente sus deseos, opiniones, sentimientos, etc. A tales espacios los denominamos «encuentros intergeneracionales» y es en buena parte en ellos, en las relaciones padres-madres-hijos(as), maestros(as)-alumnos(as)-educadores(as)-niños(as), donde se forja la capacidad de participar.

Es importante el carácter intergeneracional de esta propuesta pedagógica, porque la vida misma es intergeneracional, es un continuo diálogo de niñas, ancianos, mujeres, jóvenes, adultos, niños, que puede desembocar en divergencias o convergencias, según la calidad de la relación que elaboren unos con otros en el día a día. La vida es un diálogo determinado por numerosos factores sociales y culturales que, en la práctica cotidiana, han ido configurando relaciones de verticalidad y dependencia del joven y el niño respecto del adulto. Para transformar esas relaciones hace falta una pedagogía que recoja las voces de unos y otros en un ambiente de libre expresión de las ideas, un ambiente participativo y de respeto, para que, al ser tenidas en cuenta, las ideas se manifiesten en

relaciones de autonomía y horizontalidad.

La experiencia y sentido de los encuentros intergeneracionales, como recurso pedagógico, es un tópico que ha sido examinado en profundidad por autores como Sergio Ulises Nilo, quien distingue cuatro elementos que pueden caracterizar la problemática intergeneracional planteada en la *Convención de los Derechos del Niño* y «que ilustran lo inédito de la relación esperada entre las generaciones, hoy y en nuestro continente: un nuevo estatus, una nueva valoración cultural, un nuevo entorno afectivo y un marco conceptual». «La nueva conciencia de la igualdad femenina -agrega Nilo- ejerce asimismo una influencia considerable en la relación intergeneracional, sostenida tradicionalmente por estructuras patriarcales ahora en crisis progresiva. El reclamo femenino exige ajustar roles pero también descubre espacios y recalibra energías.»<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Nilo 1990:4.

Lo intergeneracional se halla presente no sólo en la *Convención sobre los Derechos del Niño*, sino también en el tránsito de una participación simbólica o decorativa a una real o auténtica, y esto en función de las relaciones que establecen adultos, niños y jóvenes. Cuando el adulto induce proyectos o acciones en los niños sin que éstos sean conscientes de sus alcances y significados, procede, muchas veces, creyendo que es consecuente con la manera de ser y pensar de los niños. Así suele ocurrir en la elaboración del Manual de Convivencia, cuando el adulto escoge «al mejor» para que represente a la institución en encuentros, talleres o eventos con los medios de comunicación, la comunidad o los propios padres de familia o cuando «inventa» la clausura y les dice

a los niños cómo, cuándo y dónde la tienen que hacer.

Si no se consulta el sentir de los niños los proyectos generalmente fracasan, con el consecuente pesimismo, desánimo y desconfianza de niños y niñas respecto al valor de la participación. En cambio, si el adulto comparte con niños y jóvenes un proyecto y es respetuoso con ellos, dejándolos conducir y tomar decisiones, prima el accionar colectivo y se exaltan los talentos y habilidades de los individuos y los grupos que el mismo proceso genera. Cuando los niños se organizan para usar el tiempo libre, formar un equipo o un grupo musical, montar una obra de teatro creada por ellos, hacer una exposición de dibujos o cuentos de su propia inspiración, un desfile, un «reinado» o una caminata, idear su propio menú en «comitivas» o paseos, pintar, barrer, ordenar sus dormitorios, una calle o un salón, hacer una fiesta o una rifa, ingeniarse formas de ahorro para una causa común (la excursión de fin de año, los regalos para el cumpleaños o para el amigo enfermo) o quejarse por algún motivo que les afecta como grupo, etc., así estas sean acciones puntuales, no orgánicas, nacen de su propio deseo de crecer para..., de su propia manera de gozar juntos, de su emocionar, y traslucen el «optimismo de la especie», como llama Rodari al goce que suscita «encontrar y construir una norma y, si conviene cambiarla, hacerlo».<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> Rodari 1997:9.

En este tipo de experiencias el poder no se delega, se reparte entre todos, cada uno participa comprometiéndose y responsabilizándose de acciones y tareas que, sumadas a las de los demás, producen un conjunto armónico: el logro del proyecto en su «aquí y ahora», el acontecimiento, la participación como ejercicio

de la democracia. Se niega el derecho a participar y organizarse cuando la participación es manipuladora, decorativa, simbólica y engendra relaciones de mera dependencia y verticalidad. Y al contrario: se salvaguarda el derecho a una participación y organización auténticas cuando los adultos comparten la gestión con los niños y los jóvenes, los consultan, los informan y las relaciones, por el hecho de ser autónomas, horizontales y libres, inspiran credibilidad, confianza y motivación.

Más allá de la norma, el ámbito por excelencia de lo intergeneracional se construye en la vida cotidiana y así lo demuestran algunas iniciativas que se han venido desarrollando en instituciones donde la participación está en juego. Sirvan de ejemplo la elección de un representante de los niños(as) y jóvenes para el Consejo Directivo; la vinculación de un representante de la familia a la Junta Directiva; la interacción de los niños(as) con profesionales y técnicos para trabajar en equipo; la delegación por consenso de algunas funciones, como manejo de útiles de aseo, organización y entrega de materiales, apoyo en elaboración de tareas y servicios sociales o tutorías sobre hábitos de higiene; la vinculación de la familia al Gobierno Escolar y la de niños y jóvenes a la planeación anual.



## ¿Cuándo y dónde escuchar y opinar? El ámbito de la vida cotidiana

La cotidianidad en las instituciones se analiza e interpreta para modificarla en aras de la formación en valores democráticos y de una calidad en la educación, la salud y el trabajo que revele que en la vida diaria no todo es urgencia, sobrevivencia, posesión y consumo. Los conflictos en la vida de las instituciones tienen que ver con los horarios, las comidas, la hora de dormir, el tiempo libre, la intimidad y la privacidad. Es esencial tener presente que en la vida cotidiana

se asiste a un proceso de naturalización o de no cuestionamiento de la pauta cultural, que involucra no sólo la suspensión de la duda sino también la ordenación arbitraria de la realidad, la selección de la información de acuerdo con las necesidades inmediatas de la acción y un orden de prioridades que antepone los intereses prácticos a la búsqueda de la verdad y la certeza. Allí donde la ciencia investiga, el hombre corriente afirma y opina sin presentar argumentos. (...) Es en la vida cotidiana donde todo aparece evidente y expuesto, donde el proceso de naturalización se lleva hasta sus últimas consecuencias.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Messina 1997:171.

¿Qué hacer con esta vida cotidiana que «invisibiliza» las posibilidades de participar, donde ciertos modos de actuar, pensar y sentir, ciertas costumbres y cierto lenguaje se imponen como algo natural? Porque es en la cotidianidad donde nace la resistencia a una participación auténtica, a una integración de todos los actores involucrados en la atención de la juventud y la niñez, toda vez que está signada por la tradición, la individualidad, el pragmatismo y la

indiferencia.

La experiencia enseña que haciendo uso del derecho a la participación se contribuye a superar los límites del individualismo, pues se empieza a formar un nosotros mediante la organización, una manera de resolver problemas y conflictos que supera la visión naturalizada de las relaciones institucionales en la vida cotidiana. Poner en práctica un derecho es volverlo vivo, activo y tangible en ese espacio del nosotros donde se informa, se consulta, se propone, se fiscaliza, se decide y se gestiona. Es importante que niños y jóvenes puedan intervenir en la toma de decisiones que conciernen a sus vidas, así como criticar las relaciones con los adultos. Es importante cambiar su rutina y trascender la vida cotidiana a partir de ella misma: con la diaria reflexión intergeneracional sobre lo que es el concepto de «vida cotidiana» y sus nexos con el sentido común y la ideología, pero sobre todo con acciones conjuntas que regulen la convivencia para planificar y distribuir los recursos de salud, educación, jurídicos y financieros, entre otros. Se trata, en fin, de desnaturalizar lo que parece natural dentro de la institución por la fuerza de la tradición.

Por ejemplo, no es natural que el acceso al conocimiento sea parcial o que la comunicación telefónica sea un privilegio de los adultos, como paradójicamente sucede en muchas instituciones escolares y de protección. Es natural, en cambio, que haya acceso al conocimiento, la información y la comunicación, no que haya discriminación y exclusión. Tampoco es natural la rigidez en las relaciones cotidianas, que haya barreras entre la familia, los directivos, el personal operativo y de servicios, los niños, las niñas



y los jóvenes; ni que predomine la verticalidad y todo se resuelva a la luz de la norma, que se eche mano del castigo o el chantaje y se estimulen actitudes como «sapiar», «poner la cascarita» o «chismosear» -tal como lo perciben y expresan niñas y niños-, que haya preferencias, se ignore, se minusvalore o se haga mofa de comportamientos que no se ajustan a lo establecido o a la lógica «natural» de las instituciones: no es natural que la norma prevalezca sobre las personas. Es humano, por el contrario, cuestionar las «reglas», no bajo relaciones cerradas ni autoritarias, sino de horizontalidad y apertura a las voces que disienten: es natural una actitud de cambio y flexibilidad ante el reglamento.

Una actitud sincera hacia adolescentes y niños consistiría en posibilitar su participación en la planeación de los proyectos escolares e institucionales, y proporcionarles la información pertinente sobre los alcances de los mismos. Los niños y los jóvenes serían así sujetos de su propio proyecto: lo construirían, fiscalizarían y gestionarían compartiendo las decisiones con los adultos, o mejor, acompañándose de los demás. La meta debe ser que la participación borre la frontera entre trabajo y juego, ocupación y tiempo libre. Recordemos lo que dice Rodari en sus Ejercicios de fantasía:

Quiero hablar de los niños a quienes les place el trabajo cuando es elegido libremente, cuando son ellos quienes, para realizar su proyecto, se ven impulsados a trabajar, a esforzarse y a cansarse; entonces son capaces de estudiar, trabajar y esforzarse. En definitiva, cuando no tienen que trabajar y esforzarse por un programa concebido por otros, por algo que descende desde arriba: del Ministerio, de una cátedra, de una circular o de un reglamento. Pero cuando les veo

trabajar en las colonias de verano, organizando el terreno con cabañas, columpios, itinerarios, cuando les veo esforzarse también en la escuela en una investigación nacida de su propia curiosidad, planteada por ellos mismos, de cuyo proyecto son también autores junto al enseñante que se une a ellos como animador, entonces les veo dedicar a este trabajo el mismo entusiasmo que dedican al juego y les veo obtener de este trabajo el mismo placer que obtienen del juego.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup>Rodari 1997:91.

La relación existente entre el tiempo libre y las ocupaciones diarias del joven o niño(a) en una institución de protección no es natural. Lo natural sería un equilibrio entre juego y ocupación, que no existiera *tiempo libre* en contraposición al trabajo como un *tiempo no-libre*, que las ocupaciones, dictadas por motivaciones distintas del deber o la obediencia, fueran tan placenteras como el juego. Estas ocupaciones, incluida la jornada escolar, copan la vida cotidiana de niñas, niños y jóvenes en la institución. En términos generales, el quehacer del día a día, cuando no consulta el interés de la persona, no cultiva valores éticos ni gustos personales por lo artístico y lo creativo. Cuando las personas se sienten partícipes, en cambio, las actividades favorecen su desarrollo integral y enriquecen su calidad de vida.

De acuerdo con los datos obtenidos en las instituciones de protección durante las intervenciones que llevamos a cabo en el desarrollo de este módulo (nueve talleres en los que participaron 162 niños, niñas, jóvenes y adultos), cerca del 45% de niñas, niños y jóvenes estudian y se capacitan en la institución, de los cuales más del 51% cursa la primaria y casi un 35% el bachillerato. Un 51% asiste a la jornada escolar de la mañana, el resto lo hace en la

tarde o entre mañana y tarde. El tiempo restante, o sea, las tardes, noches y fines de semana, lo emplean sobre todo en tareas domésticas (recoger basura, barrer la casa, correr las camas, sacudir, lavar ropa, asear el patio, prestar atención a los hermanitos y cuidar el apartamento) y en capacitaciones (asistir al programa de preadolescentes, participar en talleres de liderazgo, zapatería, cerámica, panadería, fabricación de escobas, modistería, tejidos, cosmetología, elaboración de vitrales, dibujo, horticultura, música, deportes y reflexión). Todo esto refleja una desarticulación: las actividades no componen un todo, no responden a un propósito formativo ni a un conjunto de valores, derechos y deberes que las orienten en el día a día. Impera aquella visión que considera despectivamente el tiempo libre como ocio, «madre de todos los vicios», y resulta evidente el temor a lo que puede provocar el encuentro con uno mismo y con los otros, sin la mirada del adulto, con ese gozar «haciendo nada», «pasándola rico», «recochando», en fin, jugando.

El juego, por supuesto, no reporta beneficios económicos sino espirituales, morales, educativos y de bienestar, porque es en buena parte en esos espacios »improductivos“ donde se aprende y se regula el control sobre sí mismo, donde surgen las potencialidades creativas de cada uno y se desarrollan el pensamiento lógico y crítico, al igual que muchos otros aspectos inherentes al ser, a su sensibilidad y percepción, a su dimensión ética y estética, a la expansión de su conocimiento y su imaginación. El tiempo libre cumple una función lúdica, entendida tal función como ese espíritu que inunda de fiesta y alegría la existencia y se mueve

entre la imprevisibilidad, la abstracción y el destiempo, que está presente en todas las modalidades de conocimiento científico y es útil para formar la sociabilidad y una personalidad abierta al mundo.

El desequilibrio entre ocupación y tiempo libre se puede corregir revalorando ambos factores, incorporándolos armónicamente a la cotidianidad. Hay que escuchar cuáles son los gustos y deportes preferidos por todos y cada uno en la institución a fin de planear y diseñar el encuentro permanente con el juego y la lectura, soñar despierto, montar en triciclo, oír música, ver televisión, ir a cine, montar en bicicleta, pasear, cantar, bailar o ir donde mamá. Es natural que niñas-niños-jóvenes y adultos se asocien para organizar el tiempo a la medida de todos y cada uno.

El escenario de la vida cotidiana en las instituciones tiene varios espacios: la comunidad, la familia, la calle, el internado, el externado o el semiinternado. Los actores son, por un lado, padres, madres, niños, niñas y jóvenes; por otro, directivos y personal operativo y de servicios. En estos espacios los derechos de la niñez se materializan desde el deber ser en el PAI, el PEI, el Manual de Convivencia, el Gobierno Institucional y Escolar, las normas, los estilos de relación, la disciplina, el trabajo, el tiempo libre, la jornada escolar, el dormir, el comer, el vestir, el jugar y el «acompañarse». Los derechos sólo se ponen en juego, se comprenden y se apropian como formas de relacionarse cuando se concertan y se legitiman en una construcción participativa auténtica. En ese escenario, con esos actores y esos espacios se pueden transformar en el día a día las maneras de relacionarse. Mediante el trabajo en equipo se pueden asimilar los valores que la vida cotidiana esconde: respeto,

solidaridad, integración, confianza, voluntad, deseo, libertad, cooperación y equidad. También **se pueden desnaturalizar** la indiferencia, el miedo, la dependencia, la verticalidad, la exclusión y la discriminación.

La vida cotidiana es el medio óptimo para aprender a conocer, a ser, a hacer y a vivir juntos. La cotidianidad en las instituciones de protección y en la familia puede ser objeto de análisis y cuestionamiento de los roles tradicionales que desempeñan grandes y chicos dentro y fuera de ellas, de una reflexión por parte de quienes la viven que descubra sus valores a través de la aparente intrascendencia de la palabra, del *palique*, de *la conversa* diaria, del *apalabrar*, del diálogo permanente y abierto o del diálogo *cursi*, desinteresado, banal. Hablar no es únicamente decir o informar: es un acontecimiento que transforma y crea. Sabemos que algo pasa cuando un grupo de muchachas o un «parche» está hablando: algo están cocinando las palabras que allí se intercambian.

De lo que aquí se trata es de crear las condiciones para que el diálogo sea la principal vía hacia un cambio de actitudes que -no por imposición, sino por necesidad- propicie una convivencia amable y una confianza individual gracias a las cuales todas y todos **puedan establecer** sus propias reglas y **deseen** respetarlas. Estamos hablando de descubrir las opciones de cambio que encierra la práctica creativa, participativa y organizativa, de escuchar a la niña, al niño, al joven y, desde su palabra y su pensamiento, en armonía con la palabra y el pensamiento del adulto, comenzar a reconocer y construir alternativas humanas de existencia y desarrollo físico y espiritual. En definitiva, de reconocer posibilidades, acciones

y emociones. Por ejemplo, acciones de consulta, información y decisión en las que los niños sean protagonistas de su proyecto educativo o de salud, y que éste merezca su credibilidad porque se ejecuta en el día a día, mientras los niños permanecen en las instituciones, no cuando salen de ella. Acciones que definan grados de participación genuina en los que arraiguen no sólo **la confianza** de niños y jóvenes, que formadores y padres de familia deben recobrar, sino **la voluntad y la motivación** para nuevos proyectos.

Las instituciones de protección, como tantas otras, tienen el desafío de construir democracia en todos los rincones de su cotidianidad, haciendo realidad una organización vivida y sentida a través de razones, emociones y acciones que nazcan del diálogo intergeneracional y, sobre todo, evaluando tres aspectos de la participación:

- **La privacidad** (el cuarto como territorio de la individualidad, de la intimidad).
- **La formación** (el equilibrio entre información y formación, especialmente en valores que desarrollen seres autónomos y solidarios).
- La relación entre **ocupación y tiempo libre**.

La privacidad, la formación, el tiempo libre y la ocupación son asuntos que atañen directamente a los derechos de la niñez en su conjunto: derecho a **desarrollo**, derecho a **protección**, derecho a **supervivencia y salud**, y derecho a **participación y organización**. Aquellas instituciones de protección que tienen resuelto lo básico (la supervivencia, el techo y la comida) deben preguntarse: ¿cómo se podría intervenir la salud y la educación?,



¿cómo se podría abrir la institución a la comunidad? y ¿cómo proceder para que padres de familia y comunidad abran sus puertas a la institución? Este es un proceso lento, en el cual cada acción diaria que intente responder a tales interrogantes es significativa y trascendental. Por eso «es menester que cada paso sea una meta» y también en cada paso tener en cuenta:

- **La observación, no la fiscalización:** Un cambio de actitud fundamental que el adulto proyecta en los niños y jóvenes de ambos sexos. La observación permite explorar, entender, comprender necesidades, además no tiene horario: se observa siempre.
- **La concertación:** Debe ser una consecuencia de la observación, de ese modo invita al diálogo, a la reflexión del «continuo» que es la vida cotidiana, donde educadores, niños y jóvenes de ambos sexos se reconocen y surgen la reorganización y la resignificación de todos y todas. En la organización está implícito el vestir, el dormir, el jugar, el aprender.
- **Las normas y reglas:** Deben nacer como necesidad, no ser mera información. El día a día alimenta, valora y dimensiona esta necesidad.
- **El Manual de Convivencia:** Es una vía que conduce al respeto, un vehículo para encontrar el lugar del otro. Se vuelve piel en la medida en que cada uno cuide de sí mismo y de los demás.
- **La estructura organizativa:** Se va transformando con el aporte de todos y cada uno. La horizontalidad comienza a fluir merced a la reciprocidad y la responsabilidad.

La vida cotidiana es un proceso de convivencia que se logra paso a paso, no sólo hacia adelante: también hacia atrás, hacia los lados, hacia arriba, hacia abajo. Un proceso en el cual los actores - educadores, niños y jóvenes de ambos sexos- habrán de forjar nuevas interacciones en sus relaciones, acciones, sentires y percepciones: la comida alimentará mucho más; la ropa lucirá mejor; el cuarto será el ámbito de la intimidad y su olor se volverá individual, propio; no habrá necesidad de «esculcar» a nadie; se recuperará el afecto, acompañado de valores como la solidaridad, la cooperación y el respeto; y la vida diaria en la institución podrá hacer visible el significado de formar, educar y garantizar los derechos fundamentales de la infancia y la juventud, en un constante ritmo de participación de unos y otras. Así lo están haciendo niños, niñas, jóvenes y adultos de instituciones al dar pasos definitivos para repensar cuándo y dónde opinar y escuchar:

- Replantear de manera participativa el Manual de Convivencia desde los derechos y deberes, involucrando a la familia y revisándolo periódicamente para que sea dinámico.
- Establecer canales de comunicación por medio de un sistema de sobres para notas de opinión.
- Hacer efectiva la capacidad de los niños para convocar a reuniones.
- Informar oportunamente sobre actividades, para que se pueda elegir y decidir en conjunto.

- Promover la libre expresión en todas sus variantes.
- Facilitar el uso común del teléfono.
- Garantizar el derecho a ser escuchado, garantizando el debido proceso.
- Ofrecer información nutricional para elegir alimentos en un sistema de autoservicio.

### ¿Ejercitar la organización?

Marco Polo describe un puente,  
piedra por piedra.

-¿Pero cuál es la piedra que  
sostiene el puente? -pregunta Kublai Kan.

-El puente no está sostenido por  
esta o aquella piedra -responde Marco  
Polo-, sino por la línea del arco que ellas  
forman.

Kublai permanece silencioso,  
reflexionando. Después añade:

-¿Por qué me hablas de las  
piedras? Es sólo el arco lo que me importa.

Polo Responde: -Sin piedras no hay  
arco.

Italo Calvino

En su *Política para Amador* escribe Savater que las estructuras sociales son consideradas en la actualidad «inventos humanos y lo que los hombres han creado pueden sin duda cambiarlo, de modo que la tentación de transformar siempre está presente». También apunta Savater que en esta transformación es ineludible «la polémica entre las razones para obedecer y las razones para rebelarse, las razones para conservar y las razones para transformar revolucionariamente».<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup>Savater 1991b:108.

Existe una estructura organizativa en cada institución.



¿Cuáles son sus características? ¿Es consecuente con los derechos de niños, niñas y jóvenes? ¿Cómo se comporta lo organizativo? ¿Qué aspectos se deberían conservar y cuáles no? ¿Cuáles son las razones para conservar o transformar su estructura? Estas preguntas son necesarias a la hora de dilucidar la problemática de las instituciones de protección, sus relaciones internas y externas. Una estructura ideal sería aquella que consiguiera equilibrar sus relaciones sin desconocer, por un lado, el contexto, el afuera, los factores económicos, políticos y sociales que la afectan y determinan su identidad social y cultural y, por el otro, los instrumentos jurídicos pertinentes.

No es fácil comprender el afuera, el contexto en toda su complejidad, pero hay unas señales por las cuales se puede leer, por ejemplo, la globalización y el impacto del modelo económico. Tales fenómenos repercuten en lo político, lo social y lo cultural, produciendo desempleo, reducción del subsidio a los servicios públicos, creciente número de impuestos, privatización, auge del individualismo y el consumo, etc. También afectan nuestro sistema de valores y hasta las más pequeñas acciones que, como personas, ejecutamos en nuestra vida diaria. Dado este panorama, para construir democracia en las instituciones de protección es preciso reinventar la organización, los niveles de participación individual y colectiva, las bases y principios que se habrán de concertar y respetar para asegurar la convivencia. Y el mejor modo de hacerlo es el diálogo intergeneracional continuo, expresado en el «nosotros», en la creación colectiva de una estructura organizativa que obedezca a unos criterios claros. Un diálogo que permita formular y responder,

entre otros, los siguientes interrogantes:

- ¿En qué consiste la flexibilidad?
- ¿El adentro y el afuera cómo se expresan en la institución?
- ¿Cuáles instrumentos existen en la institución para lograr una organización?
- ¿Cómo se negocia, cómo se concerta en la institución ?
- ¿Cómo opera la horizontalidad, cómo se da la participación, cuáles son sus niveles, cómo participan los jóvenes?
- ¿Qué significan autonomía y horizontalidad, cuáles son sus antónimos?

Un paso adelante ya se ha dado con propuestas como las siguientes:

- Revisión del PAI para reformular la participación como derecho.
- Evaluación por parte de los niños de su trabajo y de las relaciones con los educadores.
- Elaboración de proyectos de educación que tengan en cuenta las expectativas de los niños.
- Elección de «hermanos mayores» para acompañar a los que ingresan.
- Autoevaluación de los niños.
- Participación en la vida de la comunidad y de la escuela.
- Creación de espacios de reflexión para la convivencia.
- Participación auténtica de los niños en la planeación anual.

## El imperativo del adulto: practicar una ética

Iniciar un proceso participativo en las instituciones de protección, en particular en salud y educación, tiene implicaciones éticas que demandan del adulto una actitud de honestidad y respeto consigo mismo y con los demás. Hay que asumir un conjunto de **tareas de vida comunes** en ese proceso de «ser con el otro», como afirma Graciela Messina en un extraordinario estudio que recomendamos: *La socialización política de los niños en América Latina: Un ensayo desde la teoría*. Messina describe así estas tareas:

Escuchar, la alegría de escuchar, escuchar profundamente y en todos los niveles; escuchar a través de una persona a la vida universal, ser oído y comprendido (...) dejar que el otro se manifieste y yo lo aprecie en lo que es; fluir en un proceso de mutua entrega e independencia; dar sin establecer una relación de intercambio (te doy si me das, doy para que me des) (Rogers 1987).

Otras tareas son la aceptación, en particular, de las pérdidas e infortunios, como experiencias de crecimiento, aceptar a los otros y aceptarme a mí mismo (sin renuncias ni justificaciones) y la flexibilidad y la adaptación, especialmente frente a cambios inesperados; la capacidad de respuesta frente a lo intercultural; la relación horizontal con lo diferente (por oposición a relaciones de orden); la observación de los prejuicios y los estereotipos. A lo anterior hay que agregar: honestidad profunda conmigo y con los otros, la autenticidad y la congruencia consigo mismo, no etiquetar ni clasificar; congraciarse con la alegría del otro, compartirlo todo con alegría; ejercicio liberador del desapego; vivir y valorar los grupos; la creatividad en los grupos y en la pareja, el servicio, el gozo de ayudar y la definición de objetivos propios y de prioridades (...) animarse a empezar y animarse a terminar, jugar, aprendiendo a estar en el presente; no el juego como anticipación de la vida adulta,

sino como involucrarse en un mundo (Maturana, 1993) y sostener la primacía de lo humano frente a la vida material; entre el niño que rompe el vaso y el vaso, me quedo con el niño.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> Messina 1997:199. El resultado es nuestro.

Si se dan estos pasos en el camino hacia una ética que propicie el desarrollo moral y político del niño, es posible que en un futuro muy próximo las instituciones sean verdaderos centros de desarrollo integral de la niñez; es posible que se logren la autoconfianza y la autonomía personal, el conocimiento de sí mismo y la toma de decisiones en conjunto.





## LA EDUCACIÓN: OPTAR POR UN COMPROMISO

La preparación para una participación activa en la vida ciudadana se ha convertido en una misión educativa tanto más generalizada cuanto que los principios democráticos se han difundido por todo el mundo.

Jacques Delors

### Hacia una educación participativa

**A**quellas instituciones de protección que se esfuercen por garantizar los derechos de la niñez y la juventud en la perspectiva del desarrollo integral brindarán una educación y un conocimiento para la vida y la convivencia democrática, amable y jovial entre generaciones. La práctica de la democracia no debe reducirse al voto, sino proyectarse a todos los ámbitos de la vida cotidiana, a la institución, la familia y la escuela. Esta última debe democratizar las relaciones dentro y fuera de ella, vinculando a los padres de familia y a la comunidad en general a un proyecto educativo integral. De ahí que sea tan importante incorporar la ética y la estética a la educación, pues son dimensiones cruciales para el desarrollo de una persona sensible, crítica, autónoma y cívica.

La dimensión estética tiene que ver con el sentir y la percepción, y desarrolla las diversas potencialidades del ser: su sentido espiritual, creativo, imaginativo, lúdico. La dimensión ética desarrolla la conciencia de sí mismo y del otro, la capacidad de



juicio, de análisis, de crítica; involucra la conciencia y comporta valores éticos y cívicos que permiten a cada individuo vivir en comunidad: la tolerancia, el respeto a la diferencia, a la diversidad de potencialidades individuales y a la diversidad cultural y lingüística, el reconocimiento de lo plural y lo individual. Dice Delors en La educación encierra un tesoro que «la escuela puede a lo sumo propiciar una práctica cotidiana de la tolerancia ayudando a los alumnos a tener en cuenta el punto de vista de los otros y favoreciendo, por ejemplo, el debate sobre dilemas morales o sobre casos que exijan decisiones de carácter ético».<sup>27</sup>

<sup>27</sup> Delors 1996:63.

Por ello, garantizar una educación integral en las instituciones supone modernizar la escuela, proveerse de pedagogías participativas que consideren al alumno como sujeto y no como objeto de la educación, es decir, cambiar las prácticas educativas autoritarias y tradicionales por prácticas participativas acordes con la realidad actual. Friedmann<sup>28</sup> ha elaborado la siguiente tabla acerca de las diferencias entre una educación participativa moderna y una educación tradicional autoritaria:

<sup>28</sup>Friedmann 1997:136.

<b>EDUCACIÓN TRADICIONAL AUTORITARIA</b>	<b>EDUCACIÓN PARTICIPATIVA ORIENTADA HACIA LA</b>
. Mistifica	. Desmistifica
. Reacia al diálogo	. Valora el diálogo
. Considera al alumno como objeto	. Considera al alumno como sujeto
. Impide el desarrollo de la creatividad	. Promueve la creatividad
. Domestica la instrumentalización de la conciencia	. Fomenta el pensamiento crítico
. Relación vertical alumno - profesor	. Relación horizontal alumno – profesor
	. Estimula la reflexión auténtica y activa

## Los agentes de la nueva educación

Una educación participativa e integral atañe directamente a los formadores y los educadores. Son ellos quienes pueden cumplir el compromiso de validar el derecho a la diferencia y la apertura a lo universal mediante un modelo educativo formativo intercultural, que afirme e incluya los diversos saberes individuales, en vez de negarlos o excluirlos. Los formadores y educadores pueden enseñar el pluralismo, la tolerancia y el respeto por el otro, reconociendo que cada uno es portador de una identidad (una cultura, una historia y unas creencias religiosas y políticas). A tal efecto deben proporcionar a los jóvenes y niños herramientas para conocer sus derechos y deberes de manera conceptual y práctica, de suerte que cada uno sea capaz de formar su propio sistema de valores consciente y abiertamente, sin vulnerar los derechos ajenos, y así ayudar a construir una cultura ética. Esto requiere, además, la enseñanza de la cívica, no como una materia más del p<sup>é</sup>nsum académico, sino como un medio para inculcar una actitud de civismo y cooperación que sea asumida todos los días y en todos los ambientes.

Los educadores, directores y maestros, y el personal de servicios operativos de las instituciones deben tener en cuenta la importancia de una orientación ética y estética en el ejercicio de su profesión. Por ejemplo, las artes plásticas, la música y el deporte son algunos de los lenguajes preferidos por niños y jóvenes para expresar su sensibilidad, su manera de estar en el mundo. Una formación integral es aquella que abre sus puertas no sólo a la informática, la ecología y la capacitación en oficios con miras al

mercado laboral, sino también al arte, a la aventura de explorar, experimentar, crear. Se trata de ejercer el derecho a soñar nuevas rutas, a tejer otras huellas, a «ensanchar la tercera zona», como denomina Graciela Montes a aquella zona indómita de la imaginación, el placer, el juego y la libertad. Asimismo es urgente que los educadores-formadores de las instituciones de protección se pregunten sobre su capacidad para establecer relaciones de intimidad, afecto y comunicación, al igual que para madurar en armonía con los niños y los jóvenes, sin ignorar las dificultades propias del crecimiento y las condiciones sociales, familiares y afectivas, pero sin agregar una cuota de exclusión, censura o represión. Es importante seguirse interrogando sobre las relaciones que cada uno establece con el poder y la intimidad, áreas de conflicto y liderazgo.

Pero, ¿cómo pueden ellos empezar a edificar relaciones más amables y alegres en esa comunidad de niños, niñas y jóvenes de las instituciones de protección? Para comenzar, planteándose algunas preguntas: ¿cómo planear mancomunadamente con las niñas y los niños?; ¿cómo trabajar con los niños, niñas y jóvenes en pequeños grupos que discutan e interpreten la situación que viven, sus ventajas y sus carencias (intimidad-respeto)?; ¿cómo concertar un espacio para el diálogo diariamente, semanalmente, mensualmente?; ¿en qué momento será: a la hora del almuerzo, de la comida, de acostarse?; y ¿se podrían proponer espacios de diálogo en la jornada alterna al estudio? Algunas acciones relacionadas con estos interrogantes se consignan en el Plan básico de participación que aparece en el capítulo final de este módulo.

# LA SALUD TAMBIÉN ES EDUCACIÓN INTEGRAL

Galeno definía la gimnástica: “La ciencia de poder hacer todos los ejercicios”, es decir, de poder desenvolver todas las funciones; y todas las funciones que el hombre puede desenvolver son unas físicas o somáticas, otras intelectuales y otras éticas; de aquí que dentro del contenido de la gimnástica, en el concepto verdadero, se halla encerrado el total objetivo de la educación.

Doctor Fornes

## Hacia una salud integral

**A**l hablar de educación integral también nos estamos refiriendo a la salud, puesto que ésta tiene lazos indisolubles con el cuerpo y la mente de cada individuo, con todas sus «gimnásticas» y su desarrollo físico, intelectual y moral. Varios factores han convergido para configurar una noción de salud ligada a la enfermedad y al hospital. En nuestra sociedad se cree que sólo cuando alguien está enfermo necesita servicios de salud. Por lo tanto, no se juzga prioritaria la salud y se invierte poco en su prevención y cuidado. Según la opinión común, el cuerpo está enfermo cuando se manifiesta el dolor y no está pasando nada en él cuando estamos «aliviados». No se hacen consideraciones sobre el ambiente que nos rodea, el aire que respiramos, las relaciones afectivas que tenemos, el uso que damos a nuestro cuerpo y nuestro tiempo libre, etc. Y así sucede que, como es de esperar en una sociedad compartimentada y fragmentada, la «salud» tradicionalmente ha sido fragmentada: se ofrecen «paquetes» para

arreglar los huesos, los órganos internos, la dentadura, la visión, la piel, etc., como si nuestro cuerpo se compusiera de partes aisladas, como si no fuera un todo integral: un cuerpo.

Así pues, tal como sucede con los agentes de la educación, es urgente que los de la salud se comprometan éticamente con el ejercicio de su profesión e interpreten la enfermedad de manera integral y a la luz de la cultura e identidad de cada persona. El nuevo enfoque del sistema de salud promueve el autocuidado y la adopción de estilos de vida saludables, con lo que apunta a transformar la cultura arraigada en la curación y estimular al sujeto a participar con dinamismo en su desarrollo físico y psíquico.

### **. La prevención, el autocuidado y la promoción**

La población que asiste a las instituciones de protección, mestiza, indígena o negra, tiene un saber acumulado de acuerdo con su condición social, étnica y cultural. Conocer el cuerpo, sus reacciones, su digestión, los sentidos, el descanso, la fatiga y los ritmos, y entender lo propio como algo articulado a un sistema de valores culturales, son un descubrimiento: el de participar **preventivamente** en el cuidado de la salud. Dicho conocimiento es posible mediante un proceso educativo que tenga en cuenta el origen de cada cual: sus creencias, su lengua y sus raíces.

Los adultos de las instituciones tienen la tendencia a desconocer los saberes de jóvenes, niños y niñas. Consideran que éstos, por provenir de la calle, carecen de cuidado personal y prácticas de higiene, que tienen visiones erradas de la sexualidad, el medio ambiente y la alimentación. Pero lo cierto es que cada

individuo tiene en su haber los conocimientos que sus padres le han transmitido. La tarea del adulto es ayudar a restituir esa memoria, adormecida por muchas razones. Los padres, a su vez, saben sobre el cuidado, la alimentación y el castigo, provienen de familias campesinas, indígenas o negras y cargan también todo un bagaje de creencias que han acumulando a lo largo de su vida. Un paso inicial consistiría en reconocer todos estos saberes para que fueran nuevamente asimilados en forma temprana: considerar las concepciones de enfermedad de los niños, las niñas y los jóvenes, tomadas de los padres o los abuelos y de los estereotipos de la publicidad, lo mismo que los conceptos y hábitos heredados en relación con la salud, el autocuidado y la higiene. Así se empezaría a entender que la salud, tanto como la educación, está ligada a la calidad de vida y es un derecho de todos.

Pero, como hemos dicho antes, el camino que conduce a garantizar los derechos se recorre escuchando a cada uno, valorando su opinión, permitiendo que participe activamente en la comprensión y conciencia corporal, afectiva y mental, estableciendo un diálogo intergeneracional con lo cotidiano. Que cada uno haga una lectura personal sobre su cuerpo, sus hábitos y su comportamiento, y pueda averiguar qué significa el **autocuidado** y fortalecer de ese modo **su autoestima**, que se pregunte qué relación tiene el medio ambiente consigo mismo, qué implicaciones tiene la postura corporal, qué relación existe entre el agua y la alimentación, el ritmo y la respiración, la presión y la relajación, entre abrazar o castigar y su trascendencia para el bienestar personal y colectivo. Estos son los factores y las relaciones básicos de la salud.



En las instituciones de protección es posible descubrir muchas prácticas que pueden facilitar un verdadero proceso preventivo de enfermedades mentales y físicas, siempre y cuando se lo haga en condiciones alegres, con el consentimiento de todos y sin ninguna presión temporal o espacial, en ambientes de recreo donde se juegue y se coman «las onces» (o «el algo», «el refrigerio», «la lonchera»), a la hora del almuerzo, de la comida, del baño y del sueño, durante las practicas deportivas, las caminatas, las fiestas o veladas, los desfiles, las danzas, los juegos de roles, el concurso literario o pictórico, la charla con el «profe», incluso viendo una película o visitando un museo. Todas estas actividades promueven el bienestar porque en ellas el cuerpo individual y colectivo se beneficia de la cooperación, el goce y el placer compartidos.

Por otro lado, es esencial la **promoción**. Se promociona descubriendo las formas tradicionales de información sobre salud que poseen niños y jóvenes de ambos sexos; informándoles sobre las normas jurídicas y los mecanismos que brinda el Estado para acceder a servicios médicos y participar activamente en el propio desarrollo físico y mental (espacios deportivos y artísticos); e identificando los programas de educación para la salud que ofrecen los medios de comunicación. Sobre el cuerpo «como templo» existen muchas técnicas y teorías orientales y occidentales que aportan grandes conocimientos: desde el yoga, la técnica Alexander, Laban, Michael Gelb, los planteamientos de Grotowsky y la biomecánica de Meyerhold, pasando por las «enseñanzas de Don Juan», en las cuales Carlos Castaneda recupera ciertos códigos mentales y corporales de mayas y aztecas, hasta la experiencia de grandes

bailarines y bailarinas (Isadora Duncan y Rudolf Nureyev, por ejemplo). Es importante conectarse a las redes de información sobre salud y formación, y que las instituciones conecten a la familia y la comunidad mediante estos servicios informativos. Las acciones participativas en salud estarían dirigidas a niños, niñas, jóvenes y adultos (los padres de familia y el personal docente de las instituciones). Estos últimos actúan desde una posición de saber y poder, de la cual deben y pueden despojarse para intercambiar saberes con los «menores» y así, en el día a día, construir conjuntamente y según las condiciones de cada institución su bienestar individual y colectivo.







## PLAN BÁSICO DE PARTICIPACIÓN

**A** continuación presentamos una serie de acciones que son el resultado, tanto del diagnóstico de la situación de las instituciones de protección, como del análisis y la reflexión sobre la base de los planteamientos conceptuales desarrollados en las páginas anteriores. Su objetivo es sugerir algunas opciones dirigidas a intervenir la cultura de la participación en la vida cotidiana.

Necesidad/ Objetivo	Acciones institucionales con niños	Acciones con familia y comunidad	Indicadores de logro
<p><b>Objetivo general:</b> Resignificar, desde los derechos y la estructura organizativa institucional, los niveles de participación conjunta que facilitan la convivencia en la vida cotidiana.</p>			
<p><b>1. Libertad para opinar y expresarse</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Concertar la planeación diaria, semanal, mensual desde el PAI.</p>	<p>-Taller creativo para el conocimiento y comprensión del papel de la nutrición y su importancia en la alimentación y la salud.</p> <p>-Discusión y propuesta de minutas a partir del valor nutricional y las preferencias.</p>	<p>La familia participa en el taller y aporta su experiencia y sus creencias sobre el tema.</p> <p>Se contacta el ICBF para que de orientación en el tema nutricional.</p>	<p>Número de niños(as), jóvenes; adultos de institución y familia.</p> <p>Aceptación de algunas minutas correctamente elaboradas</p>

	<p>-Realización de juegos teatrales para la comprensión y apropiación de los hábitos de higiene y salud (promoción del autocuidado, corresponsabilidad)</p>		<p>Apropiación de algunos hábitos para lograr una vida saludable</p>
<p><b>Objetivo:</b> Revalorar el tiempo libre como es- fera de reelaboración de la vida cotidiana.</p>	<p>- Consulta intergeneracional sobre cuáles pueden ser los momentos para el tiempo libre</p>	<p>Identificación de ofertas de recreación, actividades artísticas y culturales en la comunidad.</p>	<p>Dedicación de algunos espacios para verdadero uso del tiempo libre.</p>
<p><b>Objetivo:</b> Abrir otros espacios de formación.</p>	<p>-Encuentros intergeneracionales sobre valores, trato, relaciones con la familia y adultos de la institución, y entre ellos mismos.</p>	<p>Actividad lúdica que explore problemas en las relaciones (padres-hijos).</p>	<p>Mejoramiento de las relaciones en la institución, la escuela y la familia.</p>
<p><b>Objetivo:</b> Promover la continuidad de programas educativos básicos.</p>	<p>-Realización de encuentros (foros abiertos) donde se informe y debata sobre las diferentes opciones educativas.</p>	<p>Cooperación de escuela, director de núcleo y otras instancias relacionadas, así como participación de la familia.</p>	
<p><b>Objetivo:</b> Promover la permanencia en la escuela.</p>	<p>Discusión sobre dificultades que causan deserción escolar.</p>		<p>Mantener bajo control algunos factores que inciden en la deserción.</p>

<p><b>2. Ser escuchado en lo que lo afecta</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Valorar y apropiarse de las reglas de juego para la convivencia.</p> <p><b>Objetivo:</b> Negociar los conflictos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de talleres para el conocimiento sobre lo que es y significa el Manual de Convivencia.</li> <li>- Revisión y replanteamiento en los casos en que ya existe.</li> <li>- Debate y construcción desde el reconocimiento de derechos y deberes.</li> <li>- Titiriforo para mediación</li> </ul> <p>Gestionar canales de comunicación con las instancias jurídicas.</p>	<p>Discusión y propuestas a la familia sobre el contenido del Manual.</p> <p>Consulta a la familia sobre derechos y deberes que debe abordar el Manual</p> <p>Involucrar a la familia en la toma de decisiones jurídicas.</p>	<p>Elaboración participativa del Manual.</p> <p>Socialización de los conflictos y sus posibles soluciones.</p> <p>Valorización del rol de la familia.</p>
<p><b>3. Libertad de expresión: ser informado e informar</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Fomentar el diálogo permanente y abierto.</p>	<p>-Talleres de literatura acordes con intereses de los grupos: sobre convivencia, buen trato, etc.</p>	<p>Contactar bibliotecas escolares, públicas y comunales etc., para préstamo de libros.</p> <p>Motivar a la familia en su relación con la literatura como vehículo de comunicación.</p>	<p>Apertura de nuevos canales para el diálogo.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción de un periódico mural como espacio (público) de investigación, debate, información y opinión.</li>   <li>- Conformación de grupos de estudio entre educadores, para socializar la información relacionada con las necesidades de la institución (consulta, difusión, democratización).</li> </ul>	<p>Consultar y publicar opiniones de familia y expertos de la comunidad sobre temas específicos.</p>	<p>Número de niños(as) y adultos participantes.</p> <p>Impacto de los temas presentados.</p>
<p><b>4. Libertad de asociación</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Fortalecer el ejercicio de la democracia en la vida cotidiana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación del Comité Educativo.</li> <li>- Dicho comité interactúa con la escuela desde el PEI y apoya el fomento del gusto por la lectura.</li> <li>- Identificación de opciones sobre programas artísticos con centros de formación.</li> <li>- Conformación y puesta en marcha del gobierno institucional (elección).</li> </ul>	<p>Vinculación de la familia al Comité y sus actividades.</p> <p>Apoyo de los padres en las campañas de elección.</p>	<p>Miembros de la familia que logran interactuar.</p> <p>Número de niños y adultos de la Institución que participan.</p> <p>Aceptación de la actividad del Personero(a) Escolar.</p>

<p>Objetivo: Estimular la convivencia amable y respetuosa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realización de asambleas, comités, elección de representantes, grupos de decisión.</li> <li>-Creación y operación del Comité de Salud.</li> <li>-Identificación de las ventajas de estar inscritos en el régimen de seguridad social.</li> <li>- Elaboración del Plan de Emergencia: consulta sobre aspectos a tener en cuenta y desarrollo del taller <i>para elaboración del Plan.</i></li> <li>-Elaboración Plan epidemiológico.</li> <li>-Consulta sobre qué significan la intimidad y la privacidad en la vida cotidiana y qué acciones proponer para facilitarlas.</li> <li>-Talleres que sensibilicen y fomenten lconvivencia en el</li> </ul>	<p>Participación de la familia en las asambleas de decisión.</p> <p>Taller para vinculación de la familia al Comité y sus actividades.</p> <p>Socialización de resultados con la familia</p> <p>Participación de la familia en la consulta.</p> <p>Participación de la familia en un taller intergeneracional.</p>	<p>- Actividad de simulacro.</p> <p>Reafirmación de la identidad y autonomía</p> <p>Reconocimiento de sí mismo y de los otros como algo legítimo.</p>
--	---	--	---

	Realización de encuentros con amigos.	Ferias de carácter interinstitucional (educativas, artesanales, culturales, etc.).	Apertura institucional a la interacción con otras personas e instituciones.
--	---------------------------------------	--	---

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes:

*Constitución Política de la República de Colombia.* 1991.

*Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.*

*Convención sobre los derechos del Niño.* 1989.

*Declaración Universal de los Derechos Humanos.*

*Estándares de Calidad y Estrategias de Optimización del Proceso de Protección a la Niñez y la Adolescencia. Resumen Ejecutivo.* Bogotá: UNICEF - ICBF - Fundación Antonio Restrepo Barco - Fundación FES. 1998.

*Indicadores de Logros Curriculares, hacia una fundamentación.* Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, Serie lineamientos curriculares, julio de 1998.

*Ley de la juventud. Más y mejores oportunidades para el joven.* Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, julio de 1997.

*Nuestros Niños... La vida Misma.* Proyecto UNICEF - Intendencia Municipal de Montevideo, 1990.

*Ley General de Educación.* Ley 115 de febrero de 1994. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

*Proyecto Pedagógico Cultural. Documento de presentación.* Bogotá: Fundación Rafael Pombo, agosto de 1993.

## Referencias:

**CORAGGIO, José Luis** (1989). *La participación popular, ideología y realidad*. Ponencia presentada al XIII Seminario Latinoamericano de Trabajo Social, julio de 1989, Quito.

**CUNILL, Nuria** (1995). «Participación ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos», en González R., E. *Manual sobre participación y organización para la gestión local*. Cali: Foro Nacional por Colombia.

**DELORS, Jacques** (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: UNESCO.

*Diccionario Enciclopédico Norma Castell*. Barcelona: Norma, 1985.

*Nueva Enciclopedia Larousse*. Tomo Tercero. Barcelona: Planeta, 1981.

**FORNS, Rafael** (1910). *La nueva higiene. Introducción al estudio de la educación integral (física, intelectual y moral)*. Madrid: Revista de Especialidades Médicas.

**FRIEDMAN, Reinhard** (1997). «Socialización y educación política de la niñez y adolescencia en la RFA y en los Estados Unidos», en *Niñez y democracia*. Bogotá: UNICEF.

**GARCIA Márquez, Gabriel** (1994). «La proclama: Por un país al alcance de los niños», en *Colombia al filo de la oportunidad*. Bogotá: Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo.

**GONZALEZ R., Esperanza** (1995). *Manual sobre participación y organización para la gestión local*. Cali: Foro Nacional por Colombia.

**GONZALEZ R., Esperanza y Duque P., Fernando** (1990). «La elección de Juntas Administradoras Locales de Cali». *Revista Foro* (Bogotá). No. 12.

**HART, Roger** (1993). *La participación de los niños. De la participación simbólica a la participación auténtica*. Bogotá: UNICEF - Gente Nueva.



**JIMENEZ Valencia, Faridy y Ochoa, Gloria Elena** (1997). *Régimen jurídico para instituciones de protección*. Bogotá: Fundación Antonio Restrepo Barco - Instituto SER de Investigación.

**MACHADO, Antonio**. *Nuevas canciones de un cancionero apócrifo*. S.l.: Hyspamérica, 1986.

**MANZI, Jorge y Rosas, Ricardo** (1997). «Bases psicosociales de la ciudadanía», en *Niñez y democracia*. Bogotá: UNICEF - Ariel.

**MATURANA, Humberto** (1997). *Emociones y lenguaje en educación política*. Santiago: Dolmen.

**MATURANA, Humberto y Verden Zölller, G.** (1993). *Amor y juego. Fundamentos olvidados de lo humano*. Santiago: Instituto de Terapia Cognitiva.

**MAYOR Zaragoza, Federico** (1987). *Mañana siempre es tarde*. Madrid: Espasa-Calpe.

**MEN** (1998). *Indicadores de logro curriculares*. Serie Lineamientos Curriculares. Bogotá: Dirección General de Investigación y Desarrollo Pedagógico. Grupo de Investigación Pedagógica.

**MESSINA, Graciela** (1997). «Socialización política de los niños en América Latina: Un ensayo desde la teoría», en *Niñez y democracia*. Bogotá: UNICEF - Ariel.

**NILO, Sergio Ulises** (1990). *Encuentros intergeneracionales. Experiencia y sentido como recurso pedagógico*. Montevideo: Instituto Interamericano del Niño.

**PINZÓN, Carlos y Suárez, Rosa** (1994). *Las mujeres lechuza*. Bogotá: Cerec.

**REYES Torres, Francisco José** (1989). «Elementos sobre cultura política democrática», en *Democracia y conflicto en la escuela*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, Programa Educación para la Democracia - OEA - Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán.

**RODARI, Gianni** (1997). *Ejercicios de fantasía*. Barcelona: Ediciones del Bronce.

**SAVATER, Fernando** (1991a). *Ética para Amador*. Barcelona: Ariel





—— (1991b). *Política para Amador*. Barcelona: Ariel.

**TURBAY Restrepo, Catalina** (1997). *Familia y comunidad en el marco de la protección integral*. Bogotá: Fundación Antonio Restrepo Barco - UNICEF Colombia.

**ZAMORA, Eugenia María** (1987). *Intervención central en el Segundo Encuentro de Centros Focales del Programa Interamericano de Información sobre Niñez y Familia -PIINFA*. Bogotá: Fundación Rafael Pombo.

**ZULETA, Estanislao** (1995). *Educación y democracia*. Bogotá: Fundación Estanislao Zuleta - Corporación Tercer Milenio.

—— (1994). *Elogio de la dificultad y otros ensayos*. Cali: Fundación Estanislao Zuleta.

—— (1991). *Colombia: Violencia, democracia y derechos humanos*. Bogotá: Altamir.